

MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

OBJETO CONTRACTUAL: ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, MOTOCICLETAS E IMPLEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, CASANARE, MEDIANTE LA AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD OPERATIVA TERRESTRE EN EL MUNICIPIO DE YOPAL.

Contenido

INTRODUCCION	4
CAPITULO 1.	6
1. ASPECTOS GENERALES	6
1.1 DEFINICIONES	6
1.2 ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR AUTOMOTRIZ.....	8
1.3. ASPECTOS ECONOMICOS	12
1.1. ASPECTOS MACROECONOMICOS	12
1.1.1. Entorno internacional.....	12
1.1.2. Comparativa: Colombia vs. El Mundo (Proyecciones 2026).....	12
1.1.3. Perspectiva para la economía colombiana en 2026.....	13
1.1.4. IPC	14
1.1.5. Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral	15
1.1.6. VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA.....	15
1.1.7. IMPORTACIONES.....	24
1.1.8. BALANZA COMERCIAL.....	25
1.1.9. EXPORTACIONES	26
1.1.10. SALARIO MÍNIMO Y AUXILIO DE TRANSPORTE PARA 2025	27
1.1.11. RESULTADOS ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO – EMC	28
1.1.12. SALARIO MÍNIMO Y AUXILIO DE TRANSPORTE PARA 2025	28
1.1.13. INDICADORES ECONÓMICOS	29
1.1.14. CERTIFICACIÓN DEL INTERÉS BANCARIO CORRIENTE PARA LA MODALIDAD DE CRÉDITO DE CONSUMO Y ORDINARIO	29
1.4. ASPECTOS TECNICOS.....	30
1.4.1. Entorno internacional.....	32



1.4.2.	Previsiones de ventas de vehículos por mercado.....	33
1.5.	ASPECTOS REGULATORIOS	34
CAPITULO II. ESTUDIO DE LA DEMANDA		38
2.1.	DEMANDA INTERNA.....	41
2.1.	HISTÓRICO OTRAS ENTIDADES	42
CAPITULO III. ESTUDIO DE LA OFERTA.....		49
3.1.	Cadena de suministro	49
3.2.	Identificación de proveedores.....	49
3.3.	Fomento a emprendimientos y empresas de mujeres y demás sectores poblacionales de especial protección.....	51
3.4.	Emprendimientos y empresas de mujeres	52
3.5.	Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de la población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.	52
3.6.	Mipymes	53
3.7.	Análisis financiero.....	53
CAPITULO IV. ANÁLISIS REQUISITOS HABILITANTES DEL SECTOR		57
CAPACIDAD FINANCIERA Y DE ORGANIZACIÓN.....		57
4.1.	DEFINICIÓN DE INDICADORES	58
4.2.	HISTOGRAMAS DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA.....	59
4.3.	ANALISIS ESTADISTICOS DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA.....	63
CAPITULO V. ESTUDIO DE PRECIOS.....		63

ÍNDICE DE TABLAS E ILUSTRACIONES

TABLA 1 TOP 20 MARCAS – ACUMULADO 2025	8
TABLA 2 SECTORES ECONÓMICOS	10
TABLA 4 PRINCIPALES PROYECCIONES ECONÓMICAS 2026	12
TABLA 5 COMPARATIVA: COLOMBIA VS. EL MUNDO (PROYECCIONES 2026)	13
TABLA 6 TASAS DE CRECIMIENTO EN VOLUMEN	16
TABLA 7 INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	18
TABLA 8 SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO	19
TABLA 9 CONSTRUCCIÓN	20
TABLA 10 COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR1	21
TABLA 11 INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	21
TABLA 12 . ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS	22
TABLA 13 ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TECNICA	23
TABLA 14 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA1	24
TABLA 14 HISTÓRICO DE MATRÍCULAS NUEVAS COLOMBIA	31
TABLA 15 ACUMULADOS VEHÍCULOS MATRICULADOS POR TIPO DE VEHÍCULOS	31
TABLA 16 RANGOS PARA DEFINICIÓN DEL TAMAÑO EMPRESARIAL	50
ILUSTRACIÓN 1 VEHÍCULOS ELÉCTRICOS REDUCEN MÁS GEI QUE HÍBRIDOS Y COMBUSTIÓN EN 2024	9
ILUSTRACIÓN 2 CLASIFICACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	10
ILUSTRACIÓN 13 VARIACIÓN ANUAL Y MENSUAL TOTAL NACIONAL 2025 - 2026 (MAYO)	14
ILUSTRACIÓN 14 PRODUCTO INTERNO BRUTO	15
ILUSTRACIÓN 4 CADENA PRODUCTIVA DE LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ COLOMBIANA	49
ILUSTRACIÓN 5 DISTRIBUCIÓN DEL TAMAÑO EMPRESARIAL DE ACUERDO CON LA MUESTRA REPRESENTATIVA TOMADA	51



INTRODUCCION

En cumplimiento con lo establecido en el **Artículo 2.2.1.1.6.1** del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, estableció la obligación a las Entidades de realizar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto a contratar desde la perspectiva Legal, Comercial, Financiera Organizacional, Técnica y de Análisis del Riesgo.

En consecuencia, la Guía GEES Versión 3 emitida el 25 de septiembre de 2025, establece que la estructura a seguir con el propósito que la Entidad Estatal conozca claramente:

- a)Cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla;
- b) Definir el sector o mercado al cual pertenecen tales bienes, obras o servicios y hacer el análisis correspondiente
- c) Cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y
- d) El contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Por lo anterior, el Municipio de Yopal, Casanare, realiza el análisis del sector correspondiente al objeto contractual: **“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, MOTOCICLETAS E IMPLEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, CASANARE, MEDIANTE LA AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD OPERATIVA TERRESTRE EN EL MUNICIPIO DE YOPAL.”** Dicho objeto se encuentra inmerso dentro del sector servicios o sector terciario de la economía, en la medida en que corresponde a la prestación de un servicio de suministro de papelería orientado a garantizar el ejercicio grupal. El sector terciario comprende aquellas actividades económicas destinadas a satisfacer necesidades colectivas mediante la prestación de servicios indispensables para el funcionamiento institucional y social, entre los cuales se incluyen el comercio, el transporte, los servicios públicos, los servicios de salud, la educación, los servicios profesionales y la actividad gubernamental. En este contexto, la adquisición del suministro de elementos de oficina y papelería, según la clasificación del PIB por ramas de actividad económica, pertenece a la rama del sector terciario o de servicios; sector de la economía que incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía.

El cual se elabora siguiendo la Guía GEES Versión 3 emitida el 25 de septiembre de 2025 de Colombia Compra Eficiente bajo la siguiente estructura:

1. Aspectos generales del mercado - Estudio de mercado
2. Modelo de Abastecimiento Estratégico
3. Comportamiento del gasto histórico - Estudio de la demanda
4. Estudio de la oferta
5. Conclusiones del Análisis de Sector

El Municipio de Yopal, en desarrollo de la etapa de planeación del proceso de contratación, procede a realizar el análisis del sector, el cual constituye un instrumento fundamental para la adecuada estructuración del proceso contractual y materializa la aplicación de los principios de planeación, economía, responsabilidad y transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993.

El análisis del sector resulta indispensable en los procesos de contratación pública, toda vez que permite identificar y analizar las condiciones del mercado relacionadas con el objeto a contratar, considerando



de manera particular las características del bien o servicio requerido, las ventajas que su adquisición representa para la Entidad Estatal, así como las modalidades de provisión existentes.

De igual forma, dicho análisis contempla aspectos relevantes como la forma de entrega de los bienes o la prestación de los servicios, los plazos de ejecución, las cantidades requeridas, las condiciones de pago, los mecanismos de entrega y, en general, las demás condiciones contractuales que pueden ser acordadas entre las partes, con el fin de garantizar una contratación eficiente y acorde con las necesidades institucionales.

En este contexto, la Administración Municipal, en cumplimiento de las metas, programas y objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo, debe propender por la eficiencia en el desarrollo de sus actividades, asegurando el uso adecuado de los recursos públicos y dando cumplimiento a la obligación legal de realizar las provisiones necesarias para la dirección, organización, planificación y prestación de los servicios a su cargo, en condiciones de equidad, eficiencia, calidad y oportunidad, conforme a los mandamientos legales vigentes.

Para el presente proceso de selección, se analizarán los aspectos más relevantes del sector, los cuales permitirán definir de manera objetiva y técnica las condiciones bajo las cuales se adelantará el futuro proceso de contratación, partiendo de las características propias del objeto a contratar. Este análisis tiene como finalidad estructurar un proceso contractual adecuado, que permita satisfacer de manera efectiva la necesidad identificada y garantice el cumplimiento de los fines del Estado, procurando la obtención del mayor valor posible por los recursos públicos invertidos.

En consecuencia, la Administración Municipal establece la necesidad que se pretende satisfacer, determina la forma más eficiente de atenderla y define los mecanismos idóneos para proveer los bienes o servicios requeridos, como parte integral de la etapa de planeación del presente proceso de selección. Para tal efecto, se realiza el análisis del sector en los términos previstos en el Decreto 1082 de 2015 y conforme a los lineamientos y buenas prácticas definidos por Colombia Compra Eficiente, asegurando la debida estructuración del proceso contractual y la adecuada toma de decisiones.



CAPITULO 1.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el presente documento con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el Artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos a continuación deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

DEFINICIONES	
Análisis del Sector	Es el estudio de mercado que realiza la Entidad relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.
Abastecimiento estratégico:	El abastecimiento estratégico se puede definir como un conjunto de prácticas y herramientas que permiten optimizar el proceso de compras garantizando eficiencia, transparencia y generación de valor por dinero.
Análisis del ciclo de vida:	Consiste en identificar y describir todas las etapas del ciclo de vida de los productos; desde la extracción de las materias primas, la producción, la distribución y uso del producto final, hasta su posible reutilización, reciclaje o desecho.
Activo Corriente	Es el activo corriente susceptible de convertirse en dinero en efectivo en un periodo inferior a un año.
Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y Común Utilización:	Bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición y a los que se refiere el literal (a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 20072
Compra Pública Sostenible:	Proceso mediante el cual las Entidades Estatales satisfacen sus necesidades de bienes, obras y servicios públicos, de tal forma que generan Valor por Dinero con base en un análisis de todo el ciclo de vida, generando beneficios no sólo para la Entidad, sino también para la sociedad y la economía, al tiempo que reducen al mínimo los daños al medio ambiente ¹ . De acuerdo con la ISO 204000 de 2017 sobre Compras Sostenibles, una compra sostenible cuando tiene el mayor impacto positivo posible a nivel ambiental, social y económico durante todo su ciclo de vida.
Capacidad Financiera	Son las condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los Proponentes a través de su liquidez y endeudamiento.
Capacidad Organizacional	Es la capacidad organizacional es la aptitud de un Proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. Son aquellos contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015
Estudios Previos	Es la justificación jurídica, técnica, económica y financiera del proyecto que realiza la Entidad de acuerdo con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

¹ Casier L (2015) Manual para agentes de compras públicas sostenibles en América Latina y el Caribe. Implementando Compras Públicas Sostenibles en América Latina y el Caribe. 2023. Puede consultarse en: <https://www.iisd.org/system/files/publications/iisd-handbook-ingp-es.pdf>



ANALISIS DEL SECTOR

Requisitos Habilitantes	Son la Capacidad Jurídica, las condiciones de Experiencia, la capacidad financiera y la Capacidad de Organización Técnica de los proponentes, en los términos de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, que son los requisitos que deben cumplir los proponentes, en los términos de la "Ley Aplicable" y del presente Documento.
Muestra:	Subconjunto representativo de una población que se selecciona para realizar una investigación.
Oferta:	Hace referencia a la cantidad de bienes, productos o servicios disponibles en un mercado bajo unas determinadas condiciones
Proponente	Es la persona o el grupo de personas que presentan una oferta para participar en el Proceso de Contratación.
Utilidad Operacional	Son los ingresos, costos y gastos operacionales relacionados directamente con el objeto social de la empresa, con su actividad principal, dejando de lado los gastos e ingresos no operacionales, es decir, aquellos ingresos diferentes a los obtenidos en el desarrollo de la actividad principal de la empresa, ingresos que por lo general son ocasionales o que son accesorios a la actividad principal.
SECOPI	Es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública.
Segmentación de mercado:	La segmentación del mercado es una técnica que permite realizar una clasificación de este en subsegmentos, de manera que se facilita el análisis y entendimiento de su comportamiento y de variables que le impactan ² .
SIIS	Es el SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION SOCITARIA - SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

El Municipio de Yopal-Casanare, en atención a las disposiciones legales vigentes y para efectos de satisfacer las necesidades de bienes y servicios que requiere para el cumplimiento de sus funciones, debe someter sus procesos de contratación a lo establecido en el Estatuto General de la Contratación Estatal. En atención a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, en la etapa de planeación se debe realizar un análisis que permita conocer el sector relativo al objeto del proceso contractual a adelantar desde una perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo; dicho estudio del sector se refiere a continuación:

El presente estudio de sector se aplica para el proceso de contratación de Selección Abreviada Subasta Inversa, mediante el cual se pretende seleccionar el contratista que ejecute el contrato que tiene como finalidad **"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, MOTOCICLETAS E IMPLEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, CASANARE, MEDIANTE LA AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD OPERATIVA TERRESTRE EN EL MUNICIPIO DE YOPAL."**

² El MAE hace parte de la Política de Compras y Contratación Pública, enmarcada dentro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), y se articula con las demás buenas prácticas y herramientas usadas en los procesos de compra y contratación estatal que han sido desarrolladas por la ANCP-CCE, con el fin de generar una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado.

1.2 ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR AUTOMOTRIZ

De acuerdo con el Informe del sector automotor², elaborado por Fenalco y la ANDI en agosto de 2025, el sector automotor alcanzó las 21.285 unidades registradas, lo que representa un crecimiento del 29% frente al mismo mes del 2024.

En lo que respecta al registro de vehículos eléctricos, este segmento crece en un 148% con 1.647 unidades registradas respecto a agosto del 2024. Ahora bien, para los vehículos híbridos el registro de esta categoría crece un 66% con 6.066 unidades registradas respecto a agosto del 2024.

En agosto, los segmentos que presentaron un crecimiento destacado fueron los comerciales de carga con un incremento del 93%, seguidos por las camionetas y los vehículos tipo SUV con incrementos del 61,6% y 30% en comparación con agosto del año anterior.

En agosto de 2025, las ciudades con mayor crecimiento en ventas de vehículos fueron Manizales con un aumento del 154%, seguida por Villavicencio con un 68% y Madrid con un 57%. También se destacaron Funza y Montería con crecimientos del 56% y 53%, respectivamente.

Con respecto al acumulado entre enero y agosto del 2025, se matricularon 150.163 vehículos nuevos, presentando un crecimiento acumulado del 27,1% respecto al mismo periodo del 2024.

De acuerdo con el Boletín de vehículos nuevos del mismo informe citado, a continuación, se presenta el valor acumulado a 2025 de las 20 marcas con mayor número de matrículas en lo que va corrido del año 2025:

Tabla 1 Top 20 marcas – Acumulado 2025

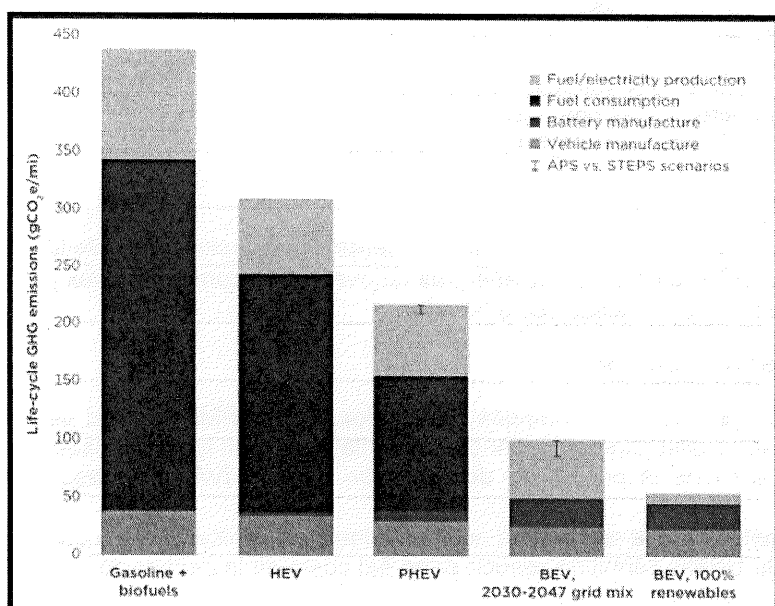
Posición	MARCAS	Ene-ago 2025	Ene-ago 2024	Participación 2025	Variación % Año
1	KIA	19.627	13.921	13,1%	41,0%
2	RENAULT	19.558	14.582	13,0%	34,1%
3	TOYOTA	17.031	17.079	11,3%	-0,3%
4	MAZDA	13.501	10.605	9,0%	27,3%
5	CHEVROLET	12.578	12.498	8,4%	0,6%
6	NISSAN	8.153	7.108	5,4%	14,7%
7	SUZUKI	7.644	6.697	5,1%	14,1%
8	HYUNDAI	6.943	3.371	4,6%	106,0%
9	VOLKSWAGEN	6.020	4.752	4,0%	26,7%
10	BYD	5.792	1.670	3,9%	246,8%
11	FORD	4.500	4.499	3,0%	0,0%
12	FOTON	3.740	2.528	2,5%	47,9%
13	MERCEDES BENZ	1.941	1.649	1,3%	17,7%
14	JAC	1.548	1.301	1,0%	19,0%
15	BMW	1.506	1.336	1,0%	12,7%
16	CITROEN	1.383	1.075	0,9%	28,7%
17	JMC	1.345	998	0,9%	34,8%
18	SUBARU	1.244	1.149	0,8%	8,3%
19	PEUGEOT	1.131	804	0,8%	40,7%
20	MG	1.037	386	0,7%	168,7%
	OTRAS MARCAS	13.941	10.152	9,3%	37,3%
Total matrículas		150.163	118.160	100%	27,1%

Fuente: Fenalco y ANDI – Boletín de vehículos nuevos, agosto de 2025.
<https://drive.google.com/file/d/1e2H4GnEaHN0P2COFRZ9ZLg5PQxwtKbil/view>, consultado 7 de octubre de 2025.

De otra parte, se hace necesario tener como referente para el desarrollo de la nueva generación del acuerdo marco, la "Estrategia Nacional de Transporte Sostenible – ENTS"³, la cual busca tener una movilidad de carga y de pasajeros más amigable con el medioambiente y de esta manera apoyar de manera estratégica a los sistemas de transporte público, el fortalecimiento de la intermodalidad y el fomento de la movilidad activa.

De esta manera el Gobierno Nacional prevé lograr un 51% de reducción de las emisiones de Inventario de Gases de Efecto Invernadero - GEI del país con respecto al escenario de referencia a 2030.

Ilustración 1 Vehículos Eléctricos reducen más GEI que híbridos y combustión en 2024



Fuente: Minambiente, 2024.

Así mismo, fueron desarrolladas mesas de trabajo con la participación de Entidades Estatales y Proveedores del sector automotriz, donde se pudo determinar que los servicios dispuestos a través del Acuerdo Marco de Precios son bienes requeridos los cuales permiten optimizar recursos y promover la eficiencia operativa en el Estado. Estos bienes permiten estabilidad, reducción de costos administrativos, y mayor rapidez en la implementación del parque automotriz de las Entidades Estatales.

De acuerdo con la clasificación de vehículos automotores realizada por el Ministerio de Transporte, a continuación, se presentan las categorías por tipo de vehículo:



Ilustración 2 Clasificación de Vehículos Automotores

Categoría	Descripción
Automóvil	Vehículo automotor destinado al transporte de no más de cinco (5) personas sentadas, con distancia entre ejes hasta de tres (3) metros.
Camioneta de pasajeros	Vehículo automotor destinado al transporte de personas, con capacidad máxima de nueve (9) personas sentadas.
Campero	Vehículo automotor con tracción en todas sus ruedas, con capacidad hasta de nueve (9) pasajeros o tres cuartos (3/4) de tonelada.
Motociclo	Vehículo automotor con estabilidad propia y capacidad máxima hasta de un (1) pasajero.
Vehículo articulado	Conjunto integrado por una unidad tractora y un semirremolque o uno o más remolques.
Vehículo automotor	Todo vehículo provisto de un motor propulsor, que circula por las vías terrestres, públicas o privadas abiertas al público y destinado para transporte de personas o de bienes, incluyendo cualquier elemento montado sobre ruedas que le sea acoplado.

Fuente: Ministerio de Transporte, Resolución 1500 del 27 de junio de 2005.

En cuanto a materia tributaria, el Gobierno de Nacional ha impulsado beneficios nacionales mediante la expedición de la Ley 1715 de 2014, la cual fomenta el uso de energías renovables no convencionales y tiene disposiciones sobre incentivos para vehículos eléctricos e híbridos.

Los principales beneficios tributarios más relevantes son:

- IVA reducido / exclusión: Vehículos eléctricos e híbridos certificados por la UPME (Unidad de Planeación Minero-Energética) los cuales pueden gozar de una tarifa del 5% en lugar del usual 19%. En este mismo escenario existe la posibilidad de exclusión total de IVA para casos específicos.
- Deducción especial en el impuesto sobre la renta: Para quienes adquieran vehículos eléctricos e híbridos con certificación de la UPME permitiría reducir parte del costo en la declaración de renta.
- Descuento en impuesto vehicular en matrícula: por ejemplo, en Bogotá los eléctricos nuevos de uso particular tienen -6; los taxis eléctricos -70%; híbridos eléctricos particulares -40%.

1.3 ASPECTOS ECONÓMICOS DEL SECTOR

De conformidad con lo descrito por el Banco de la República, las actividades económicas están divididas en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Estos sectores económicos según la económica clásica son:

Tabla 2 Sectores Económicos

SECTOR ECONOMICO	DEFINICION	ACTIVIDADES DEL SECTOR
Sector primario o agropecuario	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este	Agropecuario, caza y pesca



ANALISIS DEL SECTOR

	sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	
Sector secundario industrial	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:	Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.
Sector terciario o de servicios	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional. Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:	1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente. 2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente. 3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente. 4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc. 5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional. 6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc. 7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc. 8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.). 9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

Fuente: elaboración propia con datos del Banco de la República de Colombia

De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar: **"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, MOTOCICLETAS E IMPLEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA**



SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, CASANARE, MEDIANTE LA AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD OPERATIVA TERRESTRE EN EL MUNICIPIO DE YOPAL. El cual se entabla como un contrato de suministro enmarcado dentro del sector terciario.

1.3. ASPECTOS ECONOMICOS

1.1. ASPECTOS MACROECONOMICOS

1.1.1. Entorno internacional

A inicios de febrero de 2026, la economía mundial muestra señales de resiliencia frente a las tensiones comerciales, con un crecimiento proyectado que oscila entre el **2,7%** y el **3,3%** según diversos organismos internacionales.

Tabla 3 Principales Proyecciones Económicas 2026

Principales Proyecciones Económicas 2026

Indicador	Pronóstico 2026	Fuente
Crecimiento PIB Mundial	3,3%	FMI (Actualización Enero 2026)
Inflación Global	3,1% (en descenso)	UNCTAD
Crecimiento EE. UU.	2,9%	BNP Paribas
Crecimiento Eurozona	1,6%	BNP Paribas

Puntos Clave de la Coyuntura Actual

- **Tasas de Interés:** La **Reserva Federal** proyecta situar sus tasas en torno al **2,9%** para 2026. Por su parte, el **BCE** ha mantenido recientemente sus tipos en el **2%** al alcanzar sus objetivos de inflación.
- **Riesgos Geopolíticos:** El panorama está marcado por la incertidumbre derivada de **aranceles comerciales** y tensiones en sectores tecnológicos (IA), que podrían frenar el dinamismo en la primera mitad del año.
- **Mayores Economías (PIB Nominal):** Estados Unidos lidera con un estimado de **US 32,1 billones**, seguido por China (**US 32 billones ** seguido por Corea del Sur 32,1 billones, seguido por China (**US 19,6 billones) y Alemania (US\$ 5,4 billones).
- **América Latina:** Se espera que la inflación regional cierre 2026 cerca del **4,4%**. En Colombia, las proyecciones de crecimiento se sitúan en **2,8%**.

1.1.2. Comparativa: Colombia vs. El Mundo (Proyecciones 2026)



A inicios de 2026, Colombia se posiciona como una de las economías con mayor dinamismo en la región, superando el crecimiento promedio mundial proyectado por organismos como el Banco Mundial.

Tabla 4 Comparativa: Colombia vs. El Mundo (Proyecciones 2026)

Comparativa: Colombia vs. El Mundo (Proyecciones 2026)

Indicador	Colombia	Mundo	Referencia
Crecimiento PIB	2,6% - 2,8%	2,6% - 3,1%	BanRep / FMI
Inflación (IPC)	6,4%	3,8%	Banco de la República / FMI
TRM / Dólar	\$3.830 - \$3.911	N/A	Fedesarrollo

Análisis de la Situación Actual

- **Resiliencia Local:** Colombia cerró 2025 con un crecimiento destacado del 3,4%, consolidándose como la tercera economía más importante de Latinoamérica, solo por detrás de Brasil y México.
- **Desafío Inflacionario:** Mientras la inflación global tiende a moderarse hacia el 3,8%, Colombia enfrenta una **rigidez en los precios** que ha llevado al Banco de la República a ajustar su meta de IPC al 6,4% para 2026, lo que implica mantener tasas de interés restrictivas por más tiempo.
- **Sector Externo:** Estados Unidos sigue siendo el principal socio comercial, con exportaciones que han crecido a una tasa anualizada del 11,7% en los últimos cinco años según el Observatory of Economic Complexity (OEC). Sin embargo, persiste un déficit estructural en la balanza comercial de aproximadamente **US\$ 1.550 millones** mensuales.
- **Inversión:** Se proyecta que el consumo interno y la recuperación gradual de la inversión privada serán los motores clave, especialmente en sectores como la agroindustria, que crecería por encima del promedio nacional.

1.1.3. Perspectiva para la economía colombiana en 2026.

La perspectiva económica de Colombia para 2026 apunta a una fase de **consolidación y crecimiento moderado**, tras la resiliencia mostrada en años anteriores. Se espera que la economía nacional se alinee con su crecimiento potencial, impulsada por la recuperación del consumo y sectores estratégicos

Proyecciones Clave para 2026

- **Crecimiento del PIB:** Se estima que la economía colombiana crecerá entre un 2,6% y 3,2%. Organismos como el Banco Mundial sitúan la cifra en 2,6%, mientras que entidades locales como Bancolombia son más optimistas con un 3,2%.



- **Inflación (IPC):** Aunque se proyectaba una convergencia más rápida, analistas y el Banco de la República prevén que la inflación cierre 2026 en torno al **6,4% - 6,7%** debido a la rigidez en ciertos precios de servicios y energía.
- **Dólar (TRM):** Se espera una relativa estabilidad de la moneda, con pronósticos que sitúan el dólar entre **\$3.830 y \$3.911** hacia finales de año. A inicios de 2026, la divisa ha mostrado niveles incluso por debajo de los \$3.700.
- **Tasas de Interés:** La tasa de intervención podría moderarse hacia el **11,25%**, dependiendo del comportamiento de la inflación y la política fiscal.

Sectores que Impulsarán la Economía

1. **Agroindustria:** Se perfila como uno de los grandes motores gracias al aumento en la productividad y la tecnificación.
2. **Energía y Tecnología:** La transición energética y la adopción de nuevas herramientas digitales seguirán atrayendo inversión extranjera.
3. **Consumo Interno:** A medida que las tasas de interés bajen, se espera que el gasto de los hogares se **reactive**, aportando dinamismo al comercio y servicios.

Retos Principales

- **Desafío Fiscal:** El cumplimiento de la regla fiscal y la gestión del presupuesto de la nación (estimado en \$557 billones) serán críticos para mantener la confianza de los mercados.
- **Entorno Electoral:** 2026 será un año de elecciones nacionales, lo que tradicionalmente introduce una cuota de incertidumbre que podría afectar los flujos de inversión privada.

1.1.4. IPC

En mayo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,47%, la variación año corrido fue 4,36% y la anual 5,84%. En mayo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,84%, es decir, 0,79 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,05%.

El comportamiento mensual del IPC total en mayo de 2026 (0,47%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%) y Recreación y cultura (0,77%).

Ilustración 3 Variación anual y mensual Total nacional 2025 - 2026 (mayo)

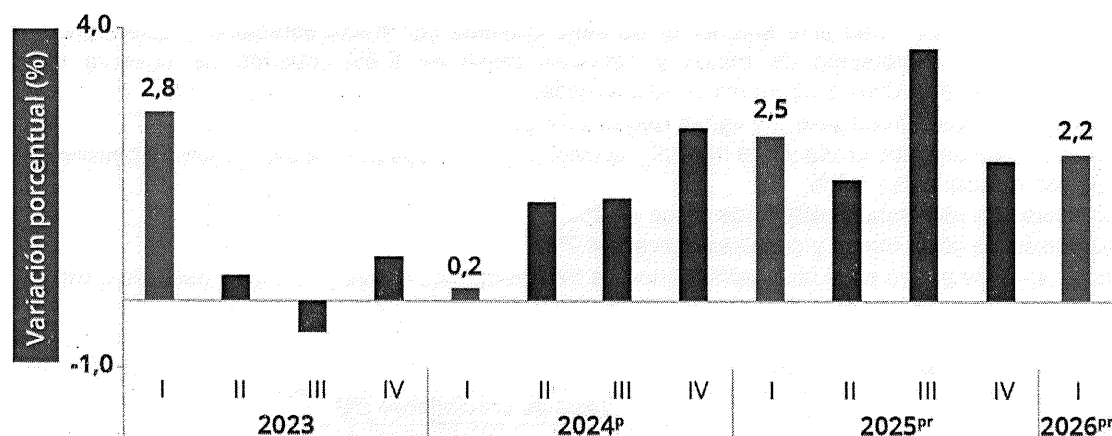
IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	0,47	3,63	4,36	5,05	5,84

1.1.5. Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr

Ilustración 4 PRODUCTO INTERNO BRUTO

Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2023-I / 2026pr-I



Fuente: DANE, PIB_T

1: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015

pr: preliminar

p: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

1.1.6. VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA



➤ **Explotación de minas y canteras**

En el primer trimestre de 2026^{pr}, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece 0,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3):

- Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 13,3%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 2,7%.
- Extracción de minerales metalíferos crece 24,9%.
- Extracción de otras minas y canteras decrece 5,1%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 2,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 14,5%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural crece 0,7%.
- Extracción de minerales metalíferos crece 44,2%.
- Extracción de otras minas y canteras decrece 4,7%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 0,5%.

Tabla 5 Tasas de crecimiento en volumen

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Extracción de carbón de piedra y lignito	-13,3	-14,5
Extracción de petróleo crudo y gas natural ²	-2,7	0,7
Extracción de minerales metalíferos	24,9	44,2
Extracción de otras minas y canteras	-5,1	-4,7
Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	-2,6	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural.



➤ **Industrias manufactureras**

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,0%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,9%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 3,8%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 4,0%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 4,6%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 11,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 2,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,7%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,8%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,5%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,1%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos



de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 7,6%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 6,1%

Tabla 6 Industrias manufactureras

Actividad económica	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -I	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -IV
Elaboración de productos alimenticios ²	2,0	1,7
Fabricación de productos textiles ³	-1,9	-2,8
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	-3,8	-1,5
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	4,0	1,1
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	4,6	7,6
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	11,8	6,1
Industrias manufactureras	2,9	2,3

Fuente: DANE, PIB_T

➤ Suministro de Electricidad, Gas, Vapor y Aire Acondicionado

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 5):

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 3,1%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 0,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 0,6%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental decrece 0,6%.



Tabla 7 Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	3,1	0,6
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales ³	0,9	-0,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado¹	2,6	0,3

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹ Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³ Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

➤ Construcción

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción decrece 5,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 8,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 0,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 4,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 5,3%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,0%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.

Tabla 8 Construcción

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -I	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-8,2	-5,3
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril ²	0,6	-3,0
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil ³	-5,6	-5,6
Construcción	-5,4	-4,6

Fuente: DANE, PIB_T

➤ Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,7%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,9%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%.



Tabla 9 Comercio al por mayor y al por menor¹

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Comercio al por mayor y al por menor ³	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor¹	2,9	0,2

Fuente: DANE, PIB_T

➤ **Información y comunicaciones**

En el primer trimestre de 2026^{pr}, el valor agregado de información y comunicaciones crece 1,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025^{pr}. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 1,1%, respecto al trimestre inmediatamente anterior

Tabla 10 Información y comunicaciones

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Información y comunicaciones	1,3	1,1

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹ Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

➤ **Actividades financieras y de seguros**



En el primer trimestre de 2026^{pr}, el valor agregado de las actividades financieras y de seguros crece 2,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025^{pr}. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 2,2%, respecto al trimestre inmediatamente anterior:

Tabla 11 . Actividades financieras y de seguros

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

➤ **Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas**

En el primer trimestre de 2026^{pr}, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios

administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Tabla 12 Actividades profesionales, científicas y técnica

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	2,2	0,5

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹ Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

➤ Administración Pública y Defensa

En el primer trimestre de 2026^{pr}, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 8,2%.
- Educación crece 4,9%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 1,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 3,8%.
- Educación decrece 3,1%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%



Tabla 13 Administración pública y defensa¹

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -I	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -IV
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	8,2	3,8
Educación	4,9	-3,1
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	3,6	1,3
Administración pública y defensa¹	5,7	1,3

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr}preliminar

¹Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

²Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

1.1.7. IMPORTACIONES

Las importaciones en Colombia cerraron el año 2025 con una tendencia al alza, acumulando un crecimiento del 10,9% durante los primeros nueve meses del año. Para el inicio de 2026, la dinámica comercial sigue marcada por un déficit estructural en la balanza comercial, el cual alcanzó los US\$ 13.652 millones al cierre del año anterior.

Comportamiento y Cifras Recientes

- **Volumen Mensual:** En noviembre de 2025 (último reporte detallado), las importaciones alcanzaron los US\$ 5.567 millones, lo que representó un leve incremento anual del 0,3%.
- **Déficit Comercial:** El país mantiene una dependencia de las compras externas, especialmente en bienes procesados. En noviembre de 2025, el déficit mensual fue de US\$ 1.550,4 millones.
- **Participación en el PIB:** Las importaciones de bienes y servicios representan aproximadamente el 22,56% del Producto Interno Bruto (PIB) nacional.

Los sectores de manufacturas y tecnología lideran las compras externas:

1. **Manufacturas y Maquinaria:** Es el grupo más fuerte, con crecimientos destacados en la compra de **aeronaves** (129,8%), **teléfonos celulares** (18,5%) y **computadores** (12%).
2. **Combustibles:** Aunque han presentado caídas recientes en su valor total, siguen siendo una importación clave por parte de empresas como Ecopetrol.

3. **Vehículos:** A pesar de una baja en el transporte de mercancías, la importación de coches particulares y motocicletas (especialmente desde China) sigue siendo significativa.
4. **Agropecuarios:** Se destacan las compras de maíz, cereales y legumbres para suplir la demanda interna.

Principales Socios Comerciales

- Estados Unidos: Se mantiene como el principal origen de las importaciones (aprox. US\$ 16.800 millones), proveyendo maquinaria, químicos y derivados del petróleo.
- China: Es el segundo socio más relevante y líder en tecnología (celulares y ordenadores), con una competencia muy cercana a EE. UU. por el primer lugar en participación de mercado.
- Otros Socios: Brasil, México y Alemania completan el grupo de los principales proveedores de bienes industriales y vehículos.

Regulación y Aranceles 2026

- **IVA:** Todas las importaciones están sujetas a un IVA del **19%**.
- **Aranceles:** Varían entre el **0%** y el **35%** según la categoría. Recientemente, se estableció un arancel del **30%** para 23 categorías de productos provenientes de Ecuador (pesca y agro).
- **Cupos de Viajeros:** Para 2026, los viajeros pueden ingresar hasta **US 2.000** en bienes no comerciales y hasta **US 2.000** en bienes no comerciales y hasta **US 3.000** en artículos de uso doméstico o profesional sin pagar impuestos bajo condiciones específicas de la DIAN.

1.1.8. BALANZA COMERCIAL

La balanza comercial de Colombia cerró el año 2025 con un **déficit consolidado**, una tendencia que persiste al inicio de 2026 debido a que el valor de las importaciones sigue superando al de las ventas externas

Cifras de Cierre 2025 y Actualidad 2026

- **Exportaciones Totales (2025):** Alcanzaron los **US\$ 50.199 millones**, lo que representó un ligero incremento del **1,3%** frente a 2024, según el reporte más reciente del DANE (3 de febrero de 2026). Solo en diciembre de 2025, las ventas externas crecieron un **1,3%**, impulsadas por el petróleo crudo y sectores no tradicionales.
- **Déficit Comercial:** A falta del dato consolidado de importaciones de diciembre, la balanza comercial acumulaba a noviembre de 2025 un déficit de **US\$ 13.652 millones**. Este desbalance se explica por el fuerte repunte de las compras externas de manufacturas y tecnología frente a una estabilización de los precios de las materias primas exportadas.
- **Perspectiva 2026:** El gremio exportador Analdex advierte que será difícil superar la barrera de los **US\$ 50.000 millones** en exportaciones este año, debido a la incertidumbre en los mercados internacionales y posibles aranceles en mercados clave.

Factores que afectan la balanza en 2026



1. **Tasa de Cambio:** Un dólar proyectado entre **\$3.830 y \$3.911** para el cierre de 2026 según Fedesarrollo encarece las importaciones, pero mejora la competitividad de los exportadores.
2. **Precios del Petróleo:** El presupuesto nacional y la balanza dependen altamente de la cotización del crudo, que ha mostrado volatilidad en el mercado global.
3. **Déficit en Cuenta Corriente:** Como proporción del PIB, se estima que el déficit de la cuenta corriente (que incluye la balanza comercial) se mantenga en niveles de alerta para el Banco de la República.

1.1.9. EXPORTACIONES

A inicios de febrero de 2026, las exportaciones de Colombia muestran una transformación estructural, con un impulso histórico en los sectores no minero-energéticos que compensó la caída en las ventas de combustibles

Cifras de Cierre 2025 (Publicadas el 3 de febrero de 2026)

- **Valor Total:** Colombia exportó un total de **US\$ 50.199 millones FOB** en 2025, lo que representó un incremento del **1,3%** frente a 2024, según el último reporte del DANE.
- **Desempeño en Diciembre:** Las ventas externas cerraron el año con un crecimiento del **1,3%** mensual (US\$ 4.540,5 millones), impulsado principalmente por el grupo de "Otros sectores" que creció un **90,4%**.
- **Petróleo:** Se exportaron **15,1 millones de barriles** de crudo en diciembre de 2025, un aumento del **3,7%** en volumen frente al año anterior.

Canasta Exportadora: El Cambio de Rumbo

A pesar de la caída global en la demanda de ciertos combustibles, otros sectores sostuvieron la balanza:

1. **No Minero-Energéticos:** Este grupo (agro, alimentos y manufacturas) sumó **US\$ 24.141 millones**, creciendo un sólido **21,6%** y representando ya casi la mitad de la canasta total según cifras de Portafolio.
2. **Agroindustria:** Las exportaciones del agro crecieron un **29%** a finales de 2025, con el café, las flores y el banano como protagonistas.
3. **Manufacturas:** Sectores como el **textil y confecciones** crecieron un **2%**, consolidando la estrategia "Colombia está de moda" impulsada por Analdex.

Destinos y Proyecciones 2026

- **Socio Principal:** **Estados Unidos** sigue liderando la demanda (34% del total), comprando principalmente petróleo, oro, café y flores.
- **Nuevos Mercados:** Países Bajos y China ganan terreno como destinos clave para combustibles y productos vegetales.
- **Expectativa 2026:** El gremio exportador Analdex proyecta un año retador donde será difícil superar la barrera de los **US\$ 50.000 millones**, debido a la moderación de la economía mundial y la volatilidad de los precios minero-energéticos.

1.1.10. SALARIO MÍNIMO Y AUXILIO DE TRANSPORTE PARA 2025

El ministro de Trabajo, Antonio Sanguino, explicó este martes los alcances del nuevo salario vital con el que se incrementó el salario mínimo 23 % y que para 2026 pasa de 1.423.500 pesos a 1.750.905 pesos. El auxilio de transporte subió 24,5 % y quedó en 249.095 pesos, con lo que los trabajadores recibirán 2.000.000 de pesos por mes a partir de enero.

El salario de 2,4 millones de colombianos que ganan el mínimo crece así 327.405 pesos y el auxilio de transporte 49.095 pesos.

"Comenzó una nueva era en la discusión del salario mínimo, referenciado ahora a la definición del salario vital", dijo el ministro Sanguino al destacar el histórico nivel al que llegará el ingreso de millones de trabajadores en Colombia.

Las medidas están contenidas en los decretos 1469 y 1470 del 29 de diciembre de 2025.

El significativo incremento deja atrás recetas sobre flexibilidad laboral que llevaron a un notorio deterioro del ingreso de los trabajadores y a recortes de derechos como la negación de recargos nocturnos y días de descanso, políticas antisindicales y restricciones de salarios que operaron durante décadas.

La nueva fórmula del salario vital permite más ingresos, aumentos en el consumo, crecimiento en la producción y empleos de mayor calidad. Con esto se cierran brechas que proporcionan un mayor nivel de vida a los trabajadores y a sus familias, tal como se recomienda por parte de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y como se indica en la Constitución de 1991, es decir, una remuneración mínima, vital y móvil.

"Así se contribuye a generar condiciones de vida digna en un Estado Social de Derecho", señaló el ministro Sanguino.

Sobre las advertencias de que salario vital puede generar inflación, el jefe de la cartera laboral dijo que este es solo un factor en el proceso de producción desde el punto de vista de los costos. Su impacto es de solo 6 %, algo que puede considerarse marginal.

Sobre el efecto en la informalidad y en las micro, pequeñas y medianas empresas, el ministro manifestó que con la reforma laboral se están aplicando estímulos para la formalización y el desarrollo empresarial.

El aumento salarial hace posible acercarse al cubrimiento de la canasta básica, que vale cerca de 3.000.000 de pesos para familias de tres o cuatro personas y que emplean 43 % de su ingreso en alimentación, 24 % en vivienda, 5 % en salud y 28 % en otros gastos esenciales.

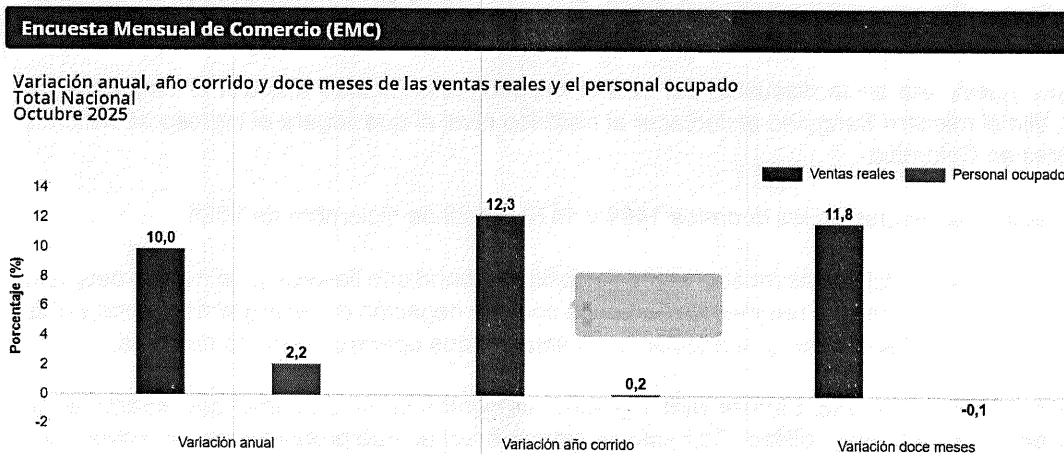
El ministro de Trabajo mostró el panorama económico favorable en medio del que surgió el salario vital y expresó que hoy se registran las menores tasas de desempleo del siglo, la informalidad está a la baja, hay 1.300.000 personas que salieron de la pobreza por la vía de ingresos y la economía crece.

El Gobierno del Cambio recibió el mínimo en 1.000.000 de pesos y lo entrega en 2.000.000 de pesos. Esto, en un país con altos niveles de desigualdad.

"El gran cambio es salario mínimo por salario vital", agregó el ministro Sanguino, al reafirmar que sigue siendo una falacia que ante mejores salarios se vaya a tener más informalidad, desempleo o afectaciones en la estabilidad laboral.

1.1.11. RESULTADOS ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO – EMC

En octubre de 2025, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 10,0% y el personal ocupado creció 2,2% en relación con el mismo mes de 2024. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 12,3%.



En octubre de 2025, las ventas del comercio minorista aumentaron 10,0% frente a las registradas en el mismo mes de 2024. Diecinueve líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual se presentaron en las líneas de Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 5,8 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

Información actualizada en enero de 2026

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc>

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/exportaciones>

1.1.12. SALARIO MÍNIMO Y AUXILIO DE TRANSPORTE PARA 2025

Con los decretos 1469 y 1470 del 29 de diciembre de 2025, se establecieron las cifras del salario mínimo mensual legal y del auxilio de transporte, respectivamente, que regirán a partir del 1 de enero de 2026, de la siguiente manera:

\$1.750 905 Salario mínimo mensual legal vigente

\$ 249.095 Auxilio de transporte

1.1.13. INDICADORES ECONÓMICOS

Portafolio

Tasa de usura en Colombia 24,36 % Tasa de interés del Banrep 9,25 % Café US\$ 355,2 TRM \$ 3.757,08

Dólar \$ 3.771,49 ▼ -0,03% -\$ 1,25 Euro \$ 4.419,81 ▼ -0,03% -\$ 1,46 Bolívar US\$ 303,917901 ▲ +1,1% +US\$ 3,300428

Actualizado a enero de 2026

Fuente: <https://www.portafolio.co/>

1.1.14. CERTIFICACIÓN DEL INTERÉS BANCARIO CORRIENTE PARA LA MODALIDAD DE CRÉDITO DE CONSUMO Y ORDINARIO

Superfinanciera certifica el Interés Bancario Corriente

Bogotá, 26 de diciembre de 2025. – Con base en la información semanal reportada por los establecimientos de crédito entre las semanas con corte del 28 de noviembre al 19 de diciembre de 2025, la Superintendencia Financiera, en ejercicio de sus atribuciones legales[1], expidió la Resolución 2288 de 2025 por medio de la cual se certifica el Interés Bancario Corriente para las siguientes modalidades de crédito:

Crédito de consumo y ordinario

Se certifica en 16,24% efectivo anual para la vigencia entre el 1 y el 31 de enero de 2026, la cual representa una disminución de 44 puntos básicos (0,44%) frente a la vigente en diciembre de 2025 (16,68%).

Certificaciones para otras modalidades

Las siguientes certificaciones del Interés Bancario Corriente estarán vigentes entre el 1 y el 31 de enero de 2026.

Modalidad	Efectivo anual
Crédito de consumo de bajo monto	45,90%
Crédito productivo de mayor monto	26,80%
Crédito productivo rural	18,65%
Crédito productivo urbano	38,49%



Crédito popular productivo rural	50,88%
Crédito popular productivo urbano	59,83%

Tasas no certificadas por la SFC

basadas en el Interés Bancario Corriente

basadas en el Interés Bancario Corriente

El interés bancario corriente es la base para el cálculo del valor máximo de los intereses remuneratorio y moratorio definidos en el Código de Comercio (artículo 884)[2] y para determinar los efectos de la norma sobre usura definida en el Código Penal (artículo 305).

Modalidades de crédito	Interés remuneratorio y de mora (efectivo anual)	Usura (efectivo anual)
Crédito de consumo y ordinario	24,36%	24,36%
Crédito de consumo de bajo monto	68,85%	68,85%
Crédito productivo de mayor monto	40,20%	40,20%
Crédito productivo rural	27,98%	27,98%
Crédito productivo urbano	57,74%	57,74%
Crédito popular productivo rural	76,32%	76,32%
Crédito popular productivo urbano	89,75%	89,75%

Fuente: <https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/10115946/superfinanciera-certifica-el-interes-bancario-corriente/>

1.4. ASPECTOS TECNICOS

Con el fin de conocer los históricos de matrículas de vehículos de los últimos años, a continuación, se presentan las cifras por año y por mes de acuerdo con el Informe de Registro de Vehículos³ de FENALCO y ANDI para agosto de 2025:

³ <https://www.andi.com.co/Home/Camara/4-automotriz>



Tabla 14 Histórico de matrículas nuevas Colombia

Periodo	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	vs 2024
Enero	20.115	21.241	16.740	17.215	16.399	15.941	18.407	14.327	17.391	13.852	11.581	14.396	24,3%
Febrero	23.744	22.871	20.278	17.931	18.293	18.440	20.523	19.648	19.199	15.761	15.597	17.103	9,7%
Marzo	24.075	24.671	19.737	21.022	19.523	20.170	12.269	22.914	20.837	17.244	13.346	18.347	37,5%
Abril	26.128	21.863	20.291	17.082	20.166	19.763	217	19.021	20.622	13.740	15.291	17.415	13,9%
Mayo	26.865	22.525	19.464	19.898	20.522	22.269	8.920	14.684	22.411	15.674	14.807	19.707	33,1%
Junio	22.974	22.476	20.589	19.826	18.270	19.455	11.961	20.417	23.306	14.364	14.543	18.038	24,0%
Julio	27.650	26.595	17.526	18.607	19.315	22.874	14.435	23.117	23.233	13.091	16.497	23.872	44,7%
Agosto	27.465	23.208	22.409	20.901	21.410	23.284	13.209	21.052	24.386	14.801	16.498	21.285	29,0%
Septiembre	29.528	24.855	21.378	19.297	21.370	22.659	18.408	22.824	23.871	15.525	17.117		
Octubre	31.385	22.412	19.168	19.689	21.496	23.858	20.858	23.340	22.577	13.817	18.521		
Noviembre	25.700	21.004	22.384	21.103	26.245	23.946	22.330	23.616	22.625	18.497	21.824		
Diciembre	40.393	29.546	33.431	25.386	33.043	30.661	26.854	25.312	21.880	19.856	25.331		
Total	326.023	283.267	253.395	237.957	256.052	263.320	188.391	250.272	262.338	186.222	200.953	150.163	27,1%

Fuente: Fenalco y ANDI – Boletín de vehículos nuevos, agosto de 2025.
<https://drive.google.com/file/d/1e2H4GnEaHNOP2COFRZ9ZLg5PQxwtKbil/view>, consultado 7 de octubre de 2025.

Aunado a la información del sector, mencionada en el numeral 3 de este documento, se hace necesario puntualizar las siguientes cifras de acuerdo con el Informe de FENALCO y ANDI:

- Matrículas acumulado entre enero y agosto del 2025: 150.163 vehículos nuevos.
- Unidades de ventas registradas – agosto 2025: 21.285 unidades.
- Registro de vehículos eléctricos – agosto 2025: 1.647 unidades registradas.
- Registro de vehículos híbridos – agosto 2025: 6.066 unidades registradas.
- Crecimiento destacado: Comerciales de carga con un incremento del 93%, seguidos por las camionetas y los vehículos tipo SUV con incrementos del 61,6% y 30% en comparación con agosto del año anterior.

A continuación, se presentan las cifras acumuladas de registros de vehículos nuevos por tipo de vehículos entre enero y agosto del 2025, de acuerdo con el informe mencionado:

Tabla 15 Acumulados vehículos matriculados por tipo de vehículos

Tipo de vehículo	Acumulado Ene-ago 2025	Acumulado Ene-ago 2024	Variación % Año	Agosto 2025	Agosto 2024	Variación % mes
Automóviles	37.241	33.684	10,6%	5.408	4.298	25,8%
SUV	85.309	61.596	38,5%	12.086	9.321	29,7%
Pick Ups	10.181	8.956	13,7%	1.422	1.224	16,2%
Taxis	2.913	3.055	-4,6%	365	421	-13,3%
Comerciales Carga	7.018	5.466	28,4%	985	511	92,8%
Camionetas	5.625	3.755	49,8%	800	495	61,6%
Comerciales Pasajeros	1.347	1.078	25,0%	171	158	8,2%
Vans	431	498	-13,5%	43	54	-20,4%
Cuadriciclos	98	72	36,1%	5	16	-68,8%
Total matrículas	150.163	118.160	27,1%	21.285	16.498	29,0%



ANÁLISIS DEL SECTOR

Fuente: Fenalco y ANDI – Boletín de vehículos nuevos, agosto de 2025.
<https://drive.google.com/file/d/1e2H4GnEaHNOP2COFRZ9ZLg5PQxwtKbil/view>, consultado 7 de octubre de 2025.

Con el fin de conocer el comportamiento de las matrículas realizadas a nivel nacional, a continuación se presenta el consolidado de matrículas por departamento:

Departamentos	Agosto 2025	Agosto 2024	Variación %	Acumulado Ene-ago 2025	Acumulado Ene-ago 2024	Variación % Año
Bogotá, D.C.	4.602	3.675	25,2%	32.357	24.336	33,0%
Cundinamarca	4.250	3.392	25,3%	30.626	25.597	19,6%
Antioquia	3.808	2.916	30,6%	27.215	21.542	26,3%
Valle del Cauca	2.055	1.637	25,5%	13.518	11.031	22,5%
Santander	921	713	29,2%	6.846	4.824	41,9%
Atlántico	801	583	37,4%	5.666	4.346	30,4%
Caldas	634	248	155,6%	4.125	1.889	118,4%
Norte de Santander	555	465	19,4%	4.367	3.523	24,0%
Meta	445	324	37,3%	3.113	2.382	30,7%
Bolívar	385	271	42,1%	2.691	2.066	30,3%
Risaralda	370	425	-12,9%	2.805	3.006	-6,7%
Tolima	339	250	35,6%	2.515	1.698	48,1%
Boyacá	311	256	21,5%	2.254	2.004	12,5%
Cesar	240	190	26,3%	1.569	1.152	36,2%
Nariño	229	203	12,8%	1.601	1.486	7,7%
Quindío	227	152	49,3%	1.388	1.118	24,2%
Huila	222	145	53,1%	1.561	1.098	42,2%
Córdoba	189	120	57,5%	1.407	1.001	40,6%
Sucre	188	130	44,6%	1.244	1.136	9,5%
Caquetá	150	74	102,7%	873	582	50,0%
Otros	364	329	10,6%	2.422	2.343	3,4%
Total matrículas	21.285	16.498	29,0%	150.163	118.160	27,1%

Fuente: Fenalco y ANDI – Boletín de vehículos nuevos, agosto de 2025.
<https://drive.google.com/file/d/1e2H4GnEaHNOP2COFRZ9ZLg5PQxwtKbil/view>, consultado 7 de octubre de 2025.

Con respecto a las matrículas de los carros eléctricos e híbridos, en lo que respecta al mes de agosto de 2025, el 36,2% corresponde a matrículas relacionadas con este segmento. Con el fin de conocer el comportamiento que han tenido estas nuevas tecnologías, a continuación, se presenta información sobre los crecimientos de cada uno en el mercado: (i) Vehículos eléctricos y (ii) Vehículos híbridos.

1.4.1. Entorno internacional

Según la consultora S&P Global Mobility¹² pronostica 89,6 millones de ventas de vehículos nuevos en todo el mundo el próximo año, lo que refleja un crecimiento cauteloso de la recuperación. Las previsiones del sector automotriz para 2025 se han revisado a la baja en general, lo que refleja los cambios previstos en la política estadounidense tras las elecciones. Esto tendrá un impacto significativo en la demanda de vehículos, especialmente en las tasas de interés, los flujos comerciales, el abastecimiento y las tasas de adopción de vehículos eléctricos de batería.

Se espera que las ventas mundiales de vehículos nuevos en 2025 aumenten un 1,7% año tras año, a 89,6 millones de unidades, según un nuevo pronóstico de S&P Global Mobility.

El sector automotriz mundial sigue centrado en gestionar los niveles de producción e inventario en respuesta a los patrones de demanda regionales, que incluyen un crecimiento más lento en mercados clave, en algunos casos relacionado con tasas de adopción de vehículos eléctricos más lentas.

Las perspectivas del pronóstico incorporan diversos factores, como la mejora de la oferta, el impacto arancelario, las tasas de interés aún elevadas, los desafíos de asequibilidad, el aumento de los precios de los vehículos nuevos, la confianza desigual del consumidor, las preocupaciones sobre el precio y el suministro de la energía, los riesgos en los préstamos para automóviles y los desafíos de la



electrificación. En Estados Unidos, se espera que el presidente electo Donald Trump comience a trabajar a toda marcha en 2025 con una serie de prioridades políticas, que incluyen aranceles universales, desregulación y un apoyo vacilante a los vehículos eléctricos.

"El año 2025 se perfila como un año sumamente desafiante para la industria automotriz, ya que factores clave de la demanda regional limitan el potencial de demanda y la nueva administración estadounidense añade nueva incertidumbre desde el primer día", declaró Colin Couchman, director ejecutivo de pronósticos globales de vehículos ligeros de S&P Global Mobility. "Una preocupación clave es cómo evolucionará la demanda 'natural' de vehículos eléctricos, a medida que los gobiernos reconsideran las políticas de apoyo, especialmente los incentivos y subsidios, la política industrial, los aranceles y la rápida evolución de los objetivos de los fabricantes de equipos originales (OEM)".

Se espera que las ventas mundiales de vehículos en 2024 alcancen los 88,2 millones de unidades, según S&P Global Mobility. Esto refleja un aumento del 1,7 % con respecto a 2023, impulsado por la continua reposición de inventario a lo largo del año a medida que las cadenas de suministro se estabilizan.

1.4.2. Previsiones de ventas de vehículos por mercado

Europa: Al cierre de 2024, el mercado de Europa Occidental y Central debería entregar poco menos de 15 millones de unidades (+1,1 % interanual), ya que los clientes se mantienen cautelosos y los fabricantes de equipos originales (OEM) siguen ajustando su combinación de propulsión. De cara a 2025, esta situación se intensificará, ya que las estrictas normas de emisiones de 2025 influirán aún más en la combinación de mercado y los ingresos. S&P Global Mobility prevé que el mercado se estancará en torno a los 15 millones de unidades, con un aumento de tan solo el 0,1 % interanual, lo que refleja los riesgos de recesión económica, los precios de los automóviles aún elevados, la reducción gradual de los subsidios a los vehículos eléctricos, las tarifas de los vehículos eléctricos y la incertidumbre política en Alemania y Francia.

Los principales desafíos incluyen la dinámica historia de la electrificación, junto con los aranceles de la UE a las importaciones de China continental, los riesgos arancelarios de Trump, los consumidores indecisos, una nueva Comisión Europea y un intenso cabildeo con respecto a los objetivos de emisiones de la UE", dijo Couchman.

Estados Unidos: S&P Global Mobility proyecta que los volúmenes de ventas en Estados Unidos alcanzarán los 16,2 millones de unidades en 2025, un aumento estimado del 1,2% respecto del nivel proyectado de 16,0 millones de unidades para 2024 y que refleja un entorno aún incierto para los niveles de ventas de automóviles.

El año 2025 trae consigo oportunidades mixtas e incertidumbre para la industria automotriz a medida que una nueva administración y propuestas políticas toman fuerza", dijo Chris Hopson, gerente de pronósticos de ventas de vehículos livianos en América del Norte para S&P Global Mobility.

Los problemas de asequibilidad de vehículos nuevos que se unieron para limitar la demanda automotriz durante gran parte de 2024 no se resolverán rápidamente en 2025. Se espera que los precios de los vehículos disminuyan, pero se mantendrán altos; se espera que las tasas de interés sigan bajando, pero se anticipa que la inflación se mantendrá estable, y el inventario de vehículos nuevos también debería aumentar, aunque también se espera una gestión cuidadosa. Sumado a la inquietud del consumidor, proyectamos que esto se traduce en perspectivas de crecimiento moderado para las ventas de automóviles.



China continental: Para el cierre del año, la combinación de la ampliación de los incentivos para vehículos de nueva energía (NEV) por 130 000 millones de yuanes, junto con el nuevo programa de intercambio de 75 000 millones de yuanes, estima una recuperación de al menos 25,8 millones de unidades en 2024 (+1,4 % interanual), según S&P Global Mobility. Para 2025, a pesar de una actividad económica por debajo de la media, el sector automotriz seguirá contando con el apoyo de los NEV y los programas de intercambio, junto con los incentivos automotrices de los gobiernos locales, un mayor estímulo gubernamental y la continuación de la guerra de precios de los vehículos. Se prevé que la demanda en China continental para 2025 alcance los 26,6 millones de unidades, un 3 % más que en 2024.

Es probable que el auge de los vehículos eléctricos de nueva generación (NEV) se prolongue hasta 2025, ya que los precios de los vehículos eléctricos se beneficiarán de la reducción de los costos de las baterías, junto con generosos programas de subsidios nacionales y regionales para estimular la demanda de vehículos nuevos. Sumado a la exención fiscal total para los NEV hasta finales de 2025, se proyecta que la penetración de los NEV (como porcentaje de los vehículos de pasajeros) seguirá aumentando hasta el 58 % en 2025, desde el 49 % en 2024, según estimaciones de S&P Global Mobility.

Japón: De cara a 2025, la demanda japonesa de vehículos ligeros debería volver a crecer tras un decepcionante 2024, debido en gran medida a la inesperada interrupción de los envíos de Daihatsu debido a irregularidades en las emisiones. S&P Global Mobility proyecta que el volumen de ventas alcance los 4,6 millones de unidades en 2025, lo que supone un aumento estimado del 5,4 % con respecto al nivel proyectado para 2024, inferior a 4,4 millones de unidades. La perspectiva de aranceles universales en EE.UU. y el debilitamiento de los fundamentos económicos mundiales podrían resultar problemáticos para Japón, un exportador neto clave de automóviles, especialmente a Norteamérica, aunque la previsión de un crecimiento más lento de los vehículos eléctricos de batería en EE. UU. podría ofrecer un rayo de esperanza.

1.5. ASPECTOS REGULATORIOS

Para este Proceso, el marco regulatorio, las normas técnicas, especificaciones, regulaciones del sector, gravámenes, entre otros, relacionados a continuación son algunos de los aplicables al proceso de selección que se pretende adelantar y la posterior ejecución de este.



ANÁLISIS DEL SECTOR

Ítem	Número	Nombre / Tema	Tipo / Sector
1	Ley 624 de 1989	Estatuto Tributario.	Tributario
2	Ley 80 de 1993	"Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".	Todos los sectores
3	Ley 488 de 1998	"Por la cual se expiden normas en materia Tributaria" (Vehículos).	Tributario
4	Circular Externa 10 de 2001	Instrucciones sobre los términos y el alcance de la garantía, y estableció los mecanismos de control del cumplimiento de las normas sobre protección del consumidor aplicables a los Ensambladores, Importadores, Distribuidores, talleres y expendedores de repuestos autorizados del sector.	Industria, Comercio y Turismo
5	Ley 769 de 2002	Código Nacional de Tránsito, marco fundamental que regula la circulación, licencias y obligaciones de los vehículos.	Transporte
6	Ley 1150 de 2007	"Ratificación de la licitación pública como la regla general de selección en la contratación estatal".	Todos los sectores
7	Ley 1607 de 2012	En su artículo 75. Vehículos exentos al impuesto nacional al consumo.	Tributario
8	Decreto 4170 de 2011, artículo 3, numeral 7	"Por medio de la cual Colombia Compra Eficiente tiene la función de: Diseñar, Organizar, y Celebrar los acuerdos marco de precios y demás mecanismos de agregación de demanda de que trata el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, de acuerdo con los procedimientos que se establezcan para el efecto".	Contratación estatal
9	Decreto 19 de 2012	"Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública."	Todos los sectores
10	Decreto 2909 de 2013	"Por el cual se modifica parcialmente el Arancel de Aduanas y se establecen unos contingentes para la importación de vehículos eléctricos e híbridos".	Tributario
11	Decreto Único Reglamentario del Sector Planeación, 1082 de 2015	"Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional".	Todos los sectores

Ítem	Número	Nombre / Tema	Tipo / Sector
12	Decreto 1074 del 26 de mayo de 2015	"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo".	Comercio, Industria y Turismo.
13	Resolución 3753 de 2015	"Por la cual se expide el Reglamento Técnico para vehículos de servicio público de pasajeros y se dictan otras disposiciones".	Transporte
14	Resolución 3752 del 6 de octubre de 2015	Adopta medidas sobre seguridad activa (frenos ABS) y pasiva (airbags) en vehículos, prohibiendo el ingreso y fabricación de unidades sin estos dispositivos desde la fecha señalada.	Transporte
15	Ley 1819 de 2016	Estableció normas permanentes sobre impuesto a la renta, IVA y lucha contra la evasión.	Tributario
16	Decreto 1351 del 22 de agosto de 2016	"Por el cual se adiciona un capítulo al Libro 2, Parte 2, Título 3, del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, y se dictan otras disposiciones."	Comercio, Industria y Turismo.
17	Resolución 4200 de 2016	"Por la cual se modifica y adiciona la Resolución 3753 de 2015 y se dictan otras disposiciones".	Transporte
18	Ley 1972 de 2019	"por medio de la cual se establece la protección de los derechos a la salud y al medio ambiente sano estableciendo medidas tendientes a la reducción de emisiones contaminantes de fuentes móviles y se dictan otras disposiciones".	Transporte
19	Resolución 5304 de 2019	Reglamentar el registro inicial de vehículos nuevos de carga de más de 10.500 kg y el programa de modernización del parque automotor.	Transporte
20	Decreto 1860 de 2021	"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones".	Todos los sectores



ANÁLISIS DEL SECTOR

21	Decreto 253 del 23 de febrero de 2022	"Por el cual se sustituye el Capítulo 29 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, Decreto 1074 de 2015, modificado por el Decreto 1523 de 2015"	Comercio, Industria y Turismo.
22	Resolución 40156 de 2022	Transición energética en Colombia, ya que adopta el Plan de Acción Indicativo (PAI) 2022-2030 para el Programa de Uso Racional y Eficiente de la Energía (PROURE).	Energético
23	Resolución 20223040045295 de 2022	Resolución Única Compilatoria en materia de Tránsito.	Transporte
24	Ley 2294 de 2023 – Artículo 100	"Por medio del cual se reglamenta el plan nacional de desarrollo 2022 -2026 y se establece la participación en contratación y compras públicas mediante asociaciones público-populares". Introduce así mismo los sistemas dinámicos de adquisición para la contratación pública".	Todos los sectores
25	Ley 2290 de 2023	"Por la cual se aprueba el acuerdo internacional de la ONU de 1985 sobre reglamentos técnicos armonizados para vehículos".	Transporte

Ítem	Número	Nombre / Tema	Tipo / Sector
26	Decreto 0142 de 2023	"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras Disposiciones".	Todos los sectores
27	Resolución 40217 de 2023	"Por la cual se autoriza el uso del Gas Natural Licuado (GNL), como carburante de motores de combustión interna y carburante para el transporte automotor (AutoGNL), para la realización de pruebas experimentales en el territorio nacional".	Energético
28	Resolución 358 del 19 de junio de 2025	"Por la cual establece las condiciones para el diseño y organización de los Sistemas Dinámicos de Adquisición en los Mecanismos de Agregación de Demanda".	Contratación Pública
29	Decreto 1550 del 20 de diciembre de 2024	Aranceles para vehículos eléctricos e híbridos.	Tributario
30	Resolución 20243040030995 de 2024	"Por medio de la cual se modifica y adiciona el Capítulo 6 y 7 del Título 5 de la Resolución Única de Tránsito 20223040045295 de 2022".	Transporte
31	Resolución 40117 del 2 de abril de 2024	Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) en Colombia.	Energético
32	Decreto 1017 de 2025	Regula el transporte terrestre de carga, incluyendo a vehículos livianos desde 3.5 toneladas, con el fin de formalizar el sector y establecer tarifas basadas en costos eficientes de operación.	Transporte

Fuente: CCE, 2026.

Normas técnicas o Certificaciones Internacionales

El proceso contempla diferentes tipos de normas técnicas, las cuales garantizan las características o especificaciones técnicas necesarias e indispensables para cumplir con la calidad de los vehículos. Algunas de estas Normas Técnicas de acuerdo con el modelo de Negocio para este Mecanismo de Agregación de demanda con atributos de sistema dinámico de adquisición son las siguientes:



ANALISIS DEL SECTOR

Ítem	Número	Nombre / Tema	Tipo / Sector
1	Norma de sistema de gestión de la calidad NTC ISO 9001: 2008/2015	Regula el sistema de gestión de calidad en cuanto al cumplimiento satisfactorio de los requisitos del sector y la excelencia del desempeño; y las demás que las modifiquen.	Calidad/Gestión de Calidad
2	IATF 16949:2016	Norma global enfocada en la mejora continua, prevención de defectos y reducción de desperdicios en la cadena de suministro automotriz, es el estándar internacional de Sistema de Gestión de Calidad (SGC) específico para la Industria automotriz, enfocado en la prevención de defectos, reducción de variaciones y desperdicios.	Calidad
3	Reglamento Técnico Internacional ONU-R43	La cual contempla los requisitos técnicos establecidos en la norma Internacional en el estándar FMVSS 205, haciendo énfasis en la seguridad de los ocupantes en vehículos.	Comercio, Industria y Turismo
4	Resolución 4983 de 2001	<i>"Por la cual se expide el reglamento técnico aplicable a sistemas de frenos o sus componentes para uso en vehículos automotores o en sus remolques, que se importen o se fabriquen nacionalmente para su uso o comercialización en Colombia y adopta la NTC 1721, la cual define los requisitos de calidad y desempeño para los líquidos de frenos utilizados en sistemas hidráulicos de vehículos automotores".</i>	Comercio, Industria y Turismo
5	Resolución 0322 de 2002	Reglamento técnico para acristalamientos de seguridad (vidrios) en vehículos.	Comercio, Industria y Turismo
6	Resolución 1949 de 2009	Adopta la NTC 1570 como la base de los requisitos técnicos vehiculares exigidos en Colombia.	Comercio, Industria y Turismo
7	Resolución 481 de 2009	Establece el "Reglamento Técnico para llantas neumáticas".	Comercio, Industria y Turismo
8	Resolución 5543 de 2013	Modificó artículos específicos relacionados con la certificación y comercialización de la Resolución 481 de 2009.	Comercio, Industria y Turismo
9	Resolución 20223040044945 de 2022	<i>"Por la cual se establecieron nuevos reglamentos que actualizaron las normas técnicas de acristalamientos de seguridad en vehículos, sustituyendo las vigencias anteriores".</i>	Comercio, Industria y Turismo



ANALISIS DEL SECTOR

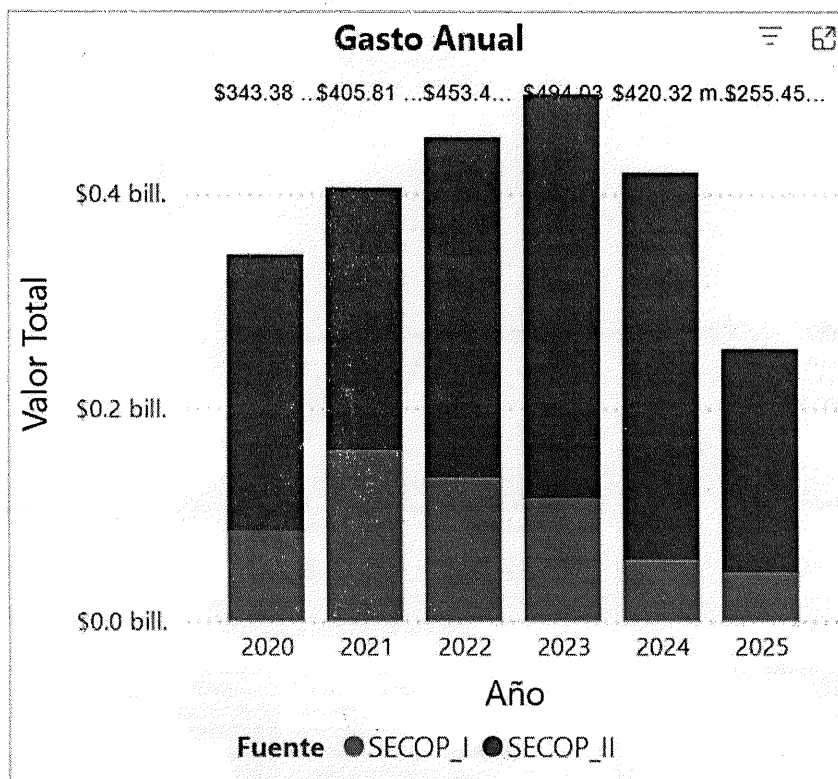
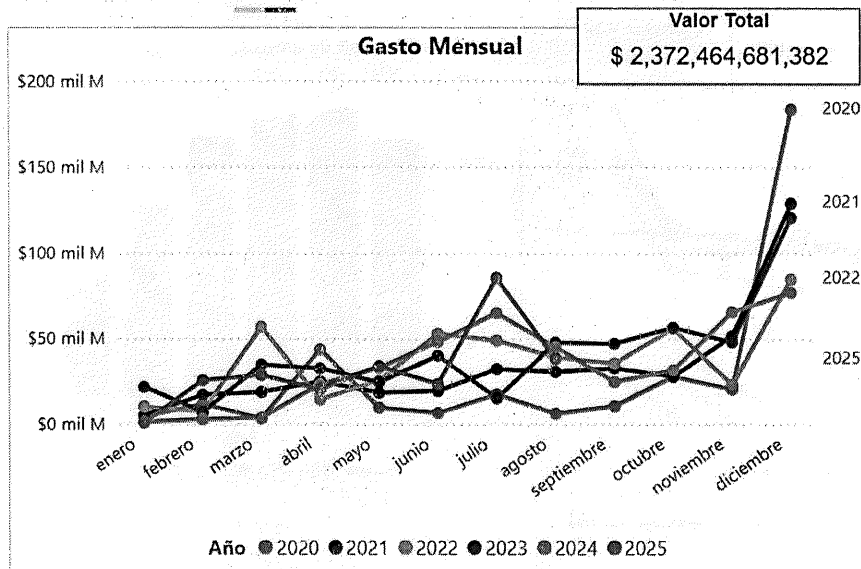
Ítem	Número	Nombre / Tema	Tipo / Sector
10	Resolución 762 de 2022 y sus circulares aclaratorias – Circular 10002023E4000140 de agosto de 2023	Actualizó los límites máximos permisibles de emisión para fuentes móviles terrestres, actualizando la normativa de 2008. (Resolución 0910 de 2008).	Energético
11	NTC 3729	Regula la tipología de las ambulancias de transporte terrestre en Colombia (Vehículos de Emergencia). Define los requisitos para ambulancias de Transporte Asistencial Básico (TAB) y Transporte Asistencial Medicalizado (TAM).	Salud
12	NTC 4786-2	Transporte de mercancías peligrosas. Carrotaques para transporte terrestre. Parte 2: Líquidos inflamables y combustibles").	Transporte
13	NTC 5701	Define los requisitos que deben cumplir los vehículos (buses, microbuses, etc.) para garantizar el acceso y la movilidad de personas con discapacidad o movilidad reducida en el sistema de transporte público.	Transporte
14	NTC-4901	Aspectos técnicos de los vehículos para el transporte urbano masivo de pasajeros.	Transporte
15	NTC 5206	Especifica requisitos de seguridad para vehículos de transporte público y escolar, como cinturones de seguridad y vidrios.	Transporte
16	NTC 5375	Determina la profundidad mínima del labrado para garantizar la adherencia de las llantas.	Transporte
17	NTC 4231	Procedimientos de medición de emisiones para motores diésel.	Combustibles
18	ISO 26262	Regula la seguridad funcional de los sistemas eléctricos y electrónicos en vehículos para evitar fallas críticas.	Energético
19	ISO 14001	Norma para la Gestión Ambiental, esencial para mitigar el impacto ecológico de la producción automotriz.	Ambiental

Fuente: CCE, 2026.

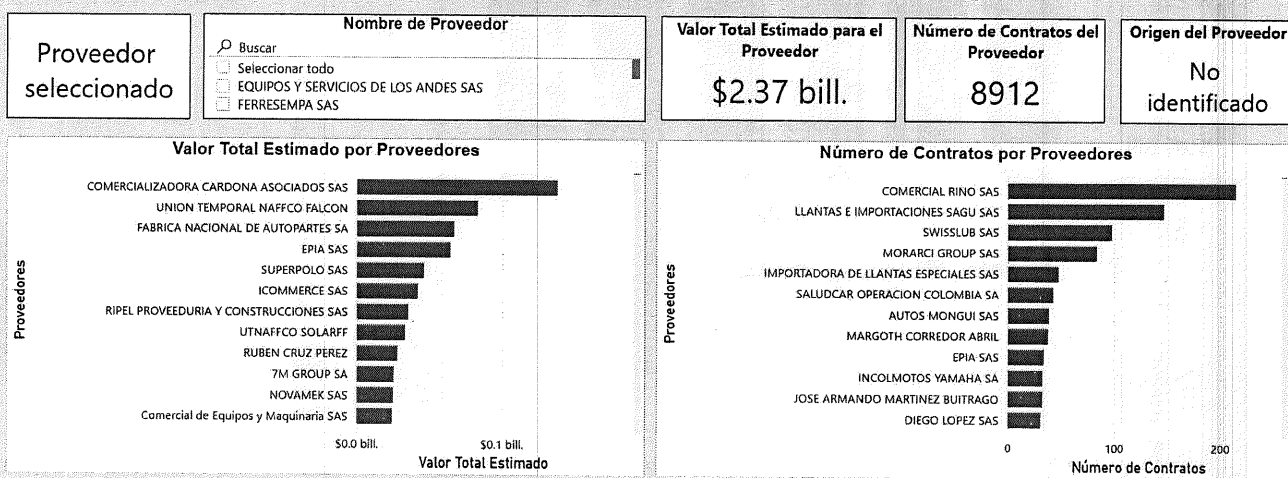
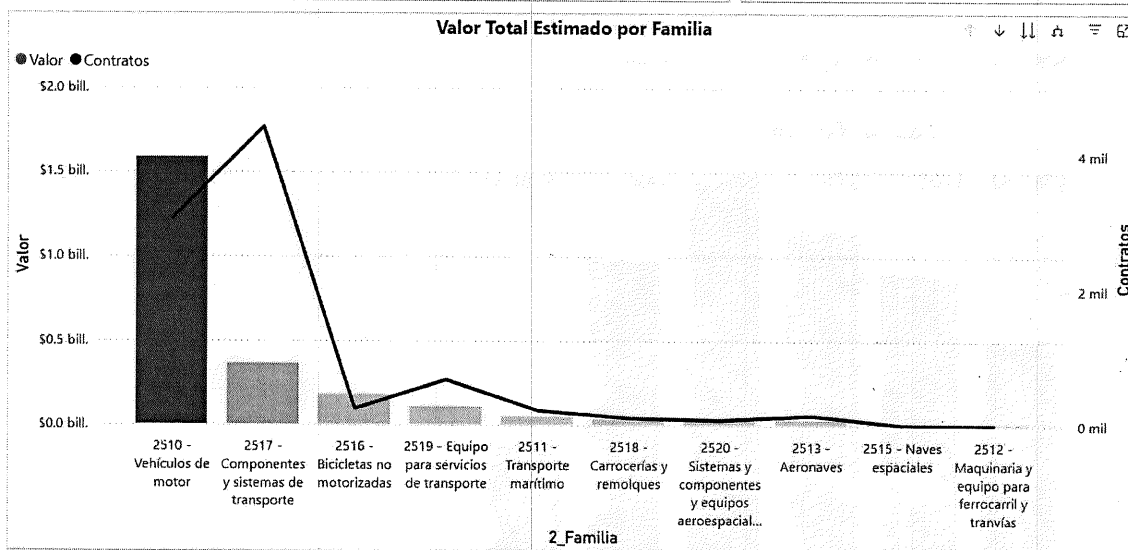
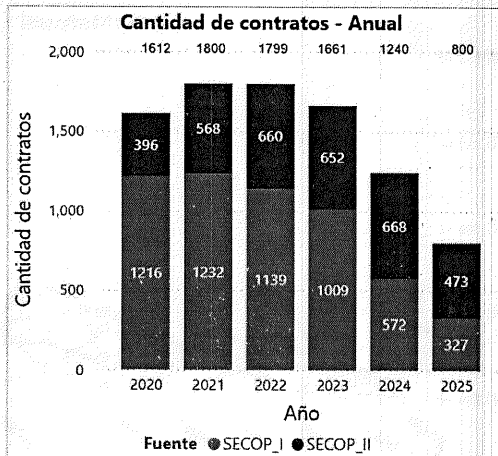
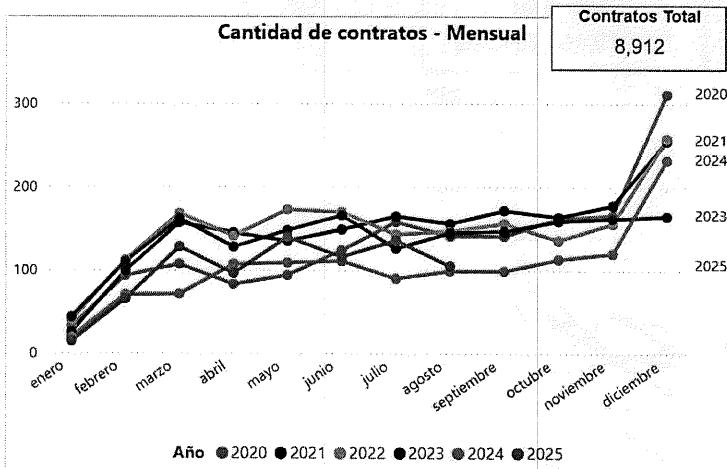
CAPITULO II. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Revisando los datos del histórico del gasto con la Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta bajo el código: 25101702 - Carros policiales, se puede observar:

ANALISIS DEL SECTOR



ANALISIS DEL SECTOR



2.1. DEMANDA INTERNA

A continuación, se relacionan los contratos celebrados por el municipio de Yopal del Departamento de Casanare registrados en el SECOP, cuyos objetos son similares al del presente proceso o tienen dentro del alcance adquisición de vehículos automotor a fin de verificar los datos que se tuvieron en cuenta para el análisis de la demanda del sector económico que nos ocupa.

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	Tipo de Contrato	Modalidad de Contratación	Documento Proveedor	Proveedor Adjudicado	Valor del Contrato	Duración del contrato
REALIZAR LA COMPRAVENTA DE MAQUINARIA TIPO PESADO Y VEHÍCULO DE TRANSPORTE PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES QUE SE EJECUTAN EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO; CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL.	Compraventa	Selección abreviada subasta inversa	800141860	UT MAQUINARIA DEL CASANARE	\$2,574,880,980	60 Dia(s)
ADQUISICIÓN DE MOTOCARROS E IMPLEMENTOS EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN ANIMAL PARA MEJORAR LAS CONDICIONES PRODUCTIVAS DE FAMILIAS VULNERABLES DEDICADAS AL SERVICIO DE CARGA LIVIANA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE.	Compraventa	Selección abreviada subasta inversa	No Definido	CONSORCIO EMPRENDE DORES 2023	\$742,094,781	35 Dia(s)
COMPRA DE UNA CAMIONETA PICK UP 4X4 PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE CONTROL DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE.	Compraventa	Selección abreviada subasta inversa	900141810	COMERCIALIZADORA ANG S.A.S.	\$180,100,840	30 Dia(s)
ADQUISICIÓN DE UNA (01) UNIDAD DE COMANDO Y CONTROL ARTICULADOS A DOS (02) SISTEMAS ACARREOS REMOTAMENTE TRIPULADOS SIART CON DESTINO A LA ESTACIÓN DE POLICÍA YOPAL PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES EN CONTRA DE LOS APARATOS CRIMINALES Y ACTIVIDADES ILÍCITAS DEL MUNICIPIO DE YOPAL; EN EL MARCO DE LA CO	Compraventa	Selección abreviada subasta inversa	900751370	PRODESATE N SAS	\$1,017,678,778	15 Dia(s)
ADQUISICION DE AMBULANCIA DE TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO PARA AMPLIAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA ANTE	Compraventa	Selección abreviada subasta inversa	No Definido	UNION TEMPORAL AMBU YOPAL	\$249,662,000	45 Dia(s)

CASOS	SOSPECHOSOS	O
POSITIVOS	DE COVID-19	DEL
CUERPO	DE BOMBEROS	DEL
MUNICIPIO	DE YOPAL	

2.1. HISTÓRICO OTRAS ENTIDADES

La Alcaldía Municipal de Yopal - Casanare procedió a consultar en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP www.colombiacompra.gov.co, procesos contractuales con características similares que han suscrito otras entidades públicas, rasgos como modalidad de contratación, objeto contractual y un presupuesto oficial expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales corrientes o nominales (Pto. Oficial en SMMLV), relacionados a continuación:

ANALISIS DEL SECTOR



Nombre Entidad	Descripción del Proceso	Tipo de Contrato	Modalidad de contratación	Fecha de Firma	Proveedor Adjudicado	Valor del Contrato	Duración del contrato	Referencia del Contrato
SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL- UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS - CALI	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE 23 VEHÍCULOS AUTOMOTORES TIPO CAMIONETA; A GASOLINA; PARA LA DOTACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO; VER ANEXO TÉCNICO SUBASTA INVERSA DE VEHÍCULOS (ANEXO)	Compraventa	Selección abreviada subasta inversa	9/04/2024	MAZKO S.A.S.	\$4,493,660,673	70 días	4181.010.2 6.1.439-2024
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÁ'IZARES 12	COMPRA DE TRES (03) VEHÍCULO TIPO CAMIONETA PARA LA E.S.E HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÁ'IZAR DE CONFORMIDAD A RECURSOS ASIGNADOS EN LA RESOLUCIÓN NO. 0763 DE 2024.	Compraventa	Contratación régimen especial	03/13/2025	AUTO MARCOL S.A.S	\$650,000,000	2 meses	156-2025
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL (MEN)	ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA POR REPOSICIÓN DE UN VEHÍCULO SINIESTRADO PARA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.	Compraventa	Mínima cuánta	1/03/2018	JM GRUPO EMPRESARIAL SAS	\$70,298,880	No definido	CO1.PCCN TR.267202
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMU SAN RAFAEL DE SAHAGUN	ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO EXTRAMURAL TIPO CAMIONETA PARA FORTALECER LA GESTIÓN ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVA DE LA E.S.E CAMU SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE SAHAGÚN EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 2014 DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2023; - COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE TRANSPORTE ASISTENCIAL DEL MINISTERIO D	Compraventa	Contratación régimen especial		DINISSAN	\$143,434,901	1 mes	SRF-042-2024
SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS CAMIONETAS TIPO VAN (PASAJEROS Y CARGA)	Compraventa	Selección abreviada subasta inversa	12/24/2024	CONSORCIO TINGUA BOGOTA 2024	\$1,430,000,000	3 meses	SCJ-1956-2024
AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	ADQUISICIÓN DE DOS (2) VEHÍCULOS HÍBRIDOS TIPO CAMIONETA 4X2; CON MANTENIMIENTO PREVENTIVO; PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES MISIONALES.	Compraventa	Selección abreviada subasta inversa	07/16/2024	HD SAS	\$331,760,000	60 días	CSASI-111-2024
SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	ADQUISICIÓN VEHÍCULOS (CAMIONETA TIPO PICK UP (4X4) CON ADECUACIONES Y ACCESORIOS Y CAMIONETA TIPO VAN (PASAJEROS Y/O CARGA) PARA LA MOVILIDAD POLICIAL EN CALI EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO; NO.	Compraventa	Selección abreviada subasta inversa	09/29/2023	UT T. COLLAREJA CALI	\$605,000,000	15 días	4161.010.2 6.1.2003.2023

ANALISIS DEL SECTOR



	4161.010.32.1.1916.2023 SUSCRITO ENTRE EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE SEG							
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC	CONTRATO DE COMISIÓN MERCANTIL PARA LA ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE SEIS (06) VEHÍCULOS TIPO PANEL 1600 CC O DE SUPERIOR DENOMINACIÓN COMERCIAL; CON ADECUACIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD PARA EL TRANSPORTE DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD A CARGO DEL INPEC.	Decreto 092 de 2017	contratación régimen especial	8/02/2021	COMISIONIS TAS AGROPECUARIOS S.A.	\$3,639,174	7 mes	USPEC-CTO-225-2021
AUNAP	LA ADQUISICIÓN DE CINCO (5) VEHÍCULOS TIPO CAMIONETA; 4X4 DOBLE CABINA PLATÓN PICK UP MODELO 2023; CON LA RETOMA DE CINCO (5) VEHÍCULOS USADOS TIPO CAMIONETA; 4X4 DOBLE CABINA PLATÓN PICK UP; PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS FUNCIONES MISIONALES ADELANTADAS POR LA AUNAP EN EL TERRITORIO NACIONAL.	Compraventa	Selección abreviada subasta inversa	09/14/2022	AUTOMAYO R S.A.	\$864,100,005	90 días	351 DE 2022
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN NIVEL CENTRAL.	ADQUISICIÓN "N DE VEHÍCULOS BLINDADOS PARA LOS ESQUEMAS DE SEGURIDAD DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN. GRUPO I - CAMIONETAS BLINDADAS NIVEL III.	Compraventa	Selección abreviada subasta inversa	07/25/2025	UT FISCABLID 25	\$6,064,023,350	82 días	CONTRAT O FGN-NC-0149- 2025
MUNICIPIO SANTA ROSA DE OSOS	COMPRAVENTA DE VEHÍCULO TIPO CAMIONETA MODELO NO INFERIOR A 2021 PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA CORPORACIÓN HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS-UNIREMINGTON	Compraventa	Selección abreviada subasta inversa	11/24/2021	RED COMERCIAL DE LA COSTA SAS	\$133,460,819	1 mes	SASI SS 08 2021
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL TRANSPORTE DE LA PPL Y LOS GRUPOS ESPECIALES DEL INPEC	Compraventa	Licitación publica	05/31/2024	UNIÓN TEMPORAL VEHICULOS PPL ESPECIALES INPEC	\$11,104,300,000	5 meses	USPEC-CTO-173-2024
GOBERNACION DE CALDAS	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 CON BLINDADO NIVEL IIIA CON MATERIALES LIVIANOS PARA EL ESQUEMA DE SEGURIDAD DEL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	Compraventa	Selección abreviada subasta inversa	11/10/2021	VEHICALDA S S. A	\$279,856,400	45 días	CO1.PCCN TR.296506 2
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	ADQUISICIÓN A TÍTULO DE COMPRAVENTA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES TIPO CAMIONETA 4X4 DESTINADA PARA EL USO DEL DESPACHO DEL ALCALDE MAYOR DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS Y SUS ESQUEMAS DE SEGURIDAD	Compraventa	Selección abreviada subasta inversa	11/05/2021	GESTIONES S.A.S.	\$602,610,200	57 días	SA-SUB-DAAL-UAC-037-2021

ANALISIS DEL SECTOR



GOBERNACION DE CALDAS	COMPRAVENTA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO CERO KILÓMETROS; MODELO 2019 O SUPERIOR; TIPO CAMIONETA PICK UP 4X4 Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS CONTENIDAS EN EL ESTUDIO PREVIO.	Compraventa	Selección abreviada subasta inversa	09/23/2019	ALBORAUTOS SAS	\$77,616,000	No definido	CO1.PCCN TR.1102413
MUNICIPIO DE JERICO - ANTIOQUIA	ADQUIRIR UN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA CON PLATÓN PARA FORTALECER EL TRABAJO OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO EN EL TRANSPORTE DE FUNCIONARIOS QUE REQUIERE EL MUNICIPIO DE JERICÓ DE MANERA OPORTUNA.	Compraventa	Selección abreviada subasta inversa	5/06/2022	Caribe Motor de Medellín SAS	\$202,660,700	3 meses	SA-006-2022
FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO CAMIONETA PICK UP; 100% ELÉCTRICA DOBLE CABINA CON ADECUACIONES PARA USO DE INSPECTOR DE RAMPA EN LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA.	Compraventa	Selección abreviada subasta inversa	04/20/2023	Auteco Mobility SAS	\$1,672,728,567	6 meses	008-00-A-COFAC-DILOS-2023
FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO CAMIONETA PICK UP; 100% ELÉCTRICA DOBLE CABINA CON ADECUACIONES PARA USO DE INSPECTOR DE RAMPA EN LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Compraventa	Selección abreviada subasta inversa	06/28/2024	GAMA	\$999,960,000	8 meses	049-00-A-COFAC-DILOS-2024
ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL CATATUMBO PROVINCIA DE OCAÑA Y SUR DEL CESAR	ADQUISICIÓN DE UN 1 VEHÍCULO TIPO CAMIONETA PICK UP PARA EL USO INSTITUCIONAL DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL CATATUMBO PROVINCIA DE OCAÑA Y SUR DEL CESAR ASOMUNICIPIOS	Compraventa	Selección abreviada subasta inversa	03/23/2023	SANAUTOS S. A.	\$116,687,000	5 meses	CO1.PCCN TR.4760386
POLICIA METROPOLITANA DE MONTERÍA	ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO CAMIONETA PICK UP NECROMÁVIL; PARA EL SERVICIO PRESTADO POR LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA POLICIA METROPOLITANA DE MONTERÍA; DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS; DESCRITAS EN EL ANEXO CONDICIONES TÉCNICAS	Compraventa	Selección abreviada subasta inversa	8/06/2021	U.T. BARÁS MOTORS	\$416,270,000	120 días	92-2-10010-21
ALCALDIA MUNICIPIO DE IBAGUE	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL INPEC EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO EN LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD EN ESTADO DE SINDICADOS O INDICIADOS EN EL MUNICIPIO DE IBAGÜE.	Compraventa	Selección abreviada subasta inversa	6/10/2025	INVERSIONES CARCONDOR SAS	\$1,127,460,000	90 días	2038 DEL 09 DE JUNIO DE 2025
RAMA JUDICIAL DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRATIVA JUDICIAL	ADQUIRIR VEHÍCULOS BLINDADOS NIVEL IIIA CAMIONETAS STATION WAGON 4X4 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESQUEMAS DE PROTECCIÓN DE FUNCIONARIOS JUDICIALES CLASIFICADOS CON NIVEL DE RIESGO POR EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	Compraventa	Selección abreviada subasta inversa	09/13/2022	UNIÓN TEMPORAL BLINDADOS 2022 TOYONORTE ARMOR	\$10,154,808,787	105 días	183 DE 2022

ANALISIS DEL SECTOR



AUNAP	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO CAMIONES REFRIGERADOS PARA PRESERVAR LOS RECURSOS DECOMISADOS EN LA REALIZACIÓN DE OPERATIVOS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA ADELANTADOS POR LA AUNAP.	Compraventa	Selección abreviada subasta inversa	11/26/2020	AUTOMAYO R S.A.	\$820,400,000	30 días	326 DE 2020
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE PALMIRA	ADQUIRIR UN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS POR LA ENTIDAD; PARA LA RENOVACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL IMDER PALMIRA.	Compraventa	Selección abreviada subasta inversa	06/26/2025	ALMOTORE S S.A.	\$117,612,000	37 días	IMDP-25-SASI-322
GOBERNACIÓN DE CALDAS	ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS CAMIONETAS TIPO VAN PARA TRASLADO DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD (UNIFORMADAS NUEVA IMAGEN INSTITUCIONAL); DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA DE CALDAS.	Compraventa	Selección abreviada subasta inversa	08/29/2022	COMERCIALIZADORA CONDOR JG SAS	\$409,109,185	4 meses	CO1.PCCN TR.394717 4
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA	FABRICACIÓN Y ADECUACIÓN VEHÍCULO INTERVENCIÓN RÁPIDA; CON BOMBA DE ULTRA ALTA PRESIÓN; Y MANEJO DE ABEJAS EN CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4.	Compraventa	Selección abreviada subasta inversa	10/24/2024	ALPECORP COLOMBIA SAS	\$463,935,000	60 días	23-2024
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA 12	COMPRA DE VEHÍCULO AUTOMOTOR TIPO CAMIONETA; PARA LA MOVILIDAD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA	Compraventa	Selección abreviada subasta inversa	12/16/2022	DINISSAN	\$224,499,682	2 meses	0563-2022
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN NIVEL CENTRAL.	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS BLINDADOS PARA LOS ESQUEMAS DE SEGURIDAD DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN. GRUPO II CAMIONETAS BLINDADAS NIVEL IV.	Compraventa	Selección abreviada subasta inversa	07/25/2025	UT FISCABLID 25	\$2,307,034,800	82 días	CONTRATO FGN-NC-0150- 2025
MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO CAMIONETA TIPO PANEL CON BLINDAJE III A CON ADECUACIONES PARA TRANSPORTE DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD; EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. CV-001-2025; CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ Y LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD.	Compraventa	Selección abreviada subasta inversa	06/16/2025	INVERSIONES CARCONDOR SAS	\$430,050,000	127 días	SASI-COMPRAV-001-2025
ALCALDÍA MUNICIPIO DE IBAGUÉ	COMPRA DE DOS MÁQUINAS EXTINTORAS DE INCENDIOS Y DOS VEHÍCULOS TIPO CAMIONETA DOTADAS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES CON DESTINO AL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ	Compraventa	Selección abreviada subasta inversa	6/10/2021	VRAE S.A.S	\$3,770,000,000	165 días	1593 DEL 04 DE JUNIO DE 2021

ANALISIS DEL SECTOR



ALCALDÍA MUNICIPIO DE QUIBDÓ	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO CAMIONETA PARA LA IMPLEMENTACIÓN; OPERACIÓN; EJECUCIÓN Y CONTROL DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD VIAL Y TRANSPORTE EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ.	Compraventa	Selección abreviada subasta inversa		VEHICALDA S S.A	\$155,800 ,000	30 días	CO1.PCCN TR.186062 5
METUN	ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO CAMIONETA PICK UP 4X4 PARA EL GRUPO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y ECOLÓGICA DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA.	Compraventa	Selección abreviada subasta inversa	12/05/2 023	DINISSAN	\$263,170 ,000	30 días	95-2- 10319-23
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO BOYACÁ	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS (TIPO CAMIONETA PICK UP; MOTOCICLETAS Y ACCESORIOS) CON DESTINO AL TERCER DISTRITO DE LA POLICÍA; UNIDAD BÁSICA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL (SIJIN) Y EL BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 3 BATALLA DE BARBULA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ; BOYACÁ.	Compraventa	Selección abreviada subasta inversa	12/27/2 021	INGENIERÍA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL - INCOLDEXT SAS	\$419,863 ,000	12 meses	690 DE 2021
DEPARTAMEN TO DE CUNDINAMAR CA - SECRETARIA DE GOBIERNO	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS CAMIONETA TIPO PANEL Y ACCESORIOS CON EL FIN DE APOYAR AL INPEC (RECLUSIÓN DE MUJERES DE BOGOTÁ EL BUEN PASTOR) EN SUS ACTIVIDADES MISIONALES Y PROCESOS TENDIENTES A FORTALECER LA POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	Compraventa	Selección abreviada subasta inversa	12/09/2 024	INVERSIONE S CARCONDO R SAS	\$294,949 ,000	20 días	SGO-SASI- 460-2024
CORPORACIÓ N AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER	COMPRA Y ADECUACIÓN DE UN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA; COMO PRIMERA FASE DEL PROYECTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE REACCIÓN AMBIENTAL INMEDIATA URAI DE LA REGIONAL MARES ADSCRITAA LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS; EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE ACCIÓN	Compraventa	Selección abreviada subasta inversa	11/09/20 21	EPIA SAS	\$357,913 ,437	177 días	1164-2021
ALCALDIA DE PASTO	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL MUNICIPIO DE PASTO - SECRETARIA DE GOBIERNO A ENTREGAR UN (1) VEHÍCULO - CAMIONETA TIPO PANEL CON CILINDRAJE MÍNIMO DESDE 1600 CENTÍMETROS CÚBICOS CON ADECUACIONES PARA TRANSPORTE DE POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD A CARGO DEL INPEC; MATRÍCULA Y REGISTRO; SOAT.	Compraventa	Selección abreviada subasta inversa	11/01/20 24	HD SAS	\$320,000 ,000	45 días	20243352

ANALISIS DEL SECTOR



GOBERNACIÓN DE CALDAS	ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X2 CINCO PUERTAS; QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES ESPECIALES Y NECESARIAS; CON CAPACIDAD DE TRANSPORTAR INSTRUMENTOS INDISPENSABLES PARA LAS INSPECCIONES A LUGARES DE LOS HECHO Y ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS Y EVIDENCIAS FÍSICAS HALLADAS EN EL SITIO.	Compraventa	Selección abreviada subasta inversa	09/26/2023	PEDRO JOSE GARZON MONROY	\$115,658,000	2 meses	CO1.PCCN TR.538382 3
DEFENSORÍA DEL PUEBLO	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 CON CERTIFICACIÓN EURO VI; CON BLINDAJE DE PISO Y TANQUE DE COMBUSTIBLE.	Compraventa	Selección abreviada subasta inversa	12/28/2023	UNIÓN TEMPORAL DISTOYOTA-AUTOROBLE	\$9,762,900,000	92 días	SAB-SI-13-2023
AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	ADQUISICIÓN DE UN (1) VEHÍCULO TIPO CAMIONETA SUV (SPORT UTILITY VEHICLE); CINCO (5) PUERTAS; TRACCIÓN 4X4; BLINDADO NIVEL III-A; PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DEL AUDITOR GENERAL DE LA REPÚBLICA; EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES MISIONALES.	Compraventa	Selección abreviada subasta inversa	6/05/2024	HD SAS	\$359,152,573	90 días	CSASI-98-2024
GOBERNACIÓN DE SUCRE	ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA PARA EL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS; EMERGENCIAS Y DESASTRES CRUE DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE	Compraventa	Selección abreviada subasta inversa	2/10/2023	RED COMERCIAL DE LA COSTA SAS	\$215,000,000	4 meses	SA-SDSD-003-SI-2023
FONDO ADAPTACIÓN	ADQUIRIR UN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS POR LA ENTIDAD; PARA LA GERENCIA DEL FONDO ADAPTACIÓN	Compraventa	Selección abreviada subasta inversa	12/16/2024	JORGE CORTES Y CIA SAS DISTRIBUIDORA DE VEHICULOS	\$202,190,000	10 días	FA-SI-F-S-356-2024

Por lo anterior, se concluye que la demanda para proyectos de FORTALECER LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, CASANARE, MEDIANTE LA AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD OPERATIVA TERRESTRE A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS” es relativamente amplia en otras entidades de carácter público, y la demanda interna del municipio refleja que aunque no se contrata con frecuencia este tipo servicios; pero el estudio indica que la información histórica de otras entidades para este tipo de servicios es concluyente al lograr definir ciertos puntos respecto al conocimiento particular de la necesidad específica a contratar, siendo posible determinar que hay proveedores capaces de ejecutar el proyecto; por otro lado el Municipio logra verificar a través de esta herramienta que el precio que ha pagado por los bienes en diferentes momentos ha sido constante teniendo en cuenta la inflación, variación de la tasa de cambio.

Finalmente, este estudio logro determinar que las variables o requisitos habitantes financieros a establecer en los correspondientes pliegos de condiciones están de conformidad con los principios de la contratación estatal y normatividad vigente para efectos de estables reglas objetivas, claras y completas que converjan en una selección objetiva.

CAPITULO III. ESTUDIO DE LA OFERTA

El siguiente análisis busca definir y estimar las condiciones de la oferta en el sector automotriz para estructurar un instrumento de agregación en todo el territorio nacional. Para ello, Colombia Compra Eficiente realizó un análisis basado en: (i) Mesas de trabajo con fabricantes, proveedores y gremios, (ii) Documentos sectoriales y (iii) información de TVEC, SECOP y EMIS.

3.1. Cadena de suministro

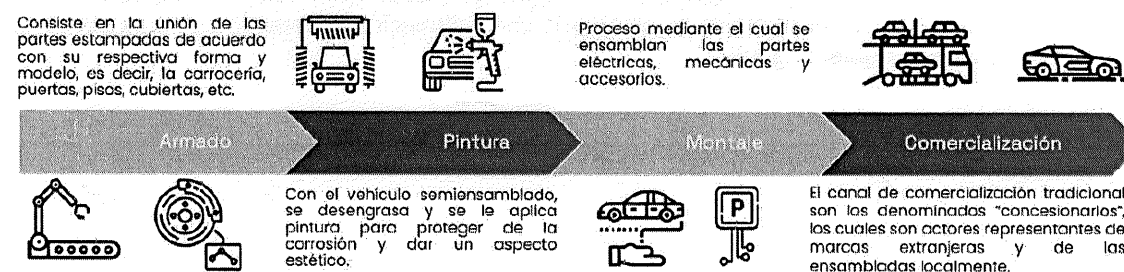
La industria automotriz es considerada a nivel global como una industria fuerte y desarrollada, ya que durante décadas siempre ha evidenciado un alto grado de innovación y avances tecnológicos, tanto en sus productos como en sus procesos. Siendo una industria madura, hace parte de una nueva dimensión de competencia mundial y regional generando que todos los mercados relacionados, lo sean igualmente; resulta importante entonces diferenciarse mediante la búsqueda de eficiencia en las operaciones.

De acuerdo con Oh, Ryu, Moon, Cho y Jung (2011)¹⁵, la cadena de abastecimiento en el sector automotor se conoce como la relación entre los fabricantes de equipos originales que en adelante se denomina como FDEO3 y los proveedores, para lograr un producto específico al cliente final, en donde el FDEO es el ensamblador del vehículo, tales como Toyota, GM y Ford. Los proveedores son conocidos como Tiers4 y están catalogados en 3 niveles descritos y existe una categoría adicional que es llamada mega proveedor, que es un intermedio entre el FDEO y el proveedor de nivel 1:

- Proveedor de nivel 1: Son proveedores de sub-ensamblaje de componentes y piezas como los espejos, sistema de inyección, sistema de tracción y dirección.
- Proveedor de nivel 2: Son fabricantes de piezas que serán utilizadas para el ensamblaje de sistemas y módulos como los pedales y amortiguadores.
- Proveedor de nivel 3: Son proveedores de materias primas, tales como, las láminas de hierro, aluminio, plástico, etc. Abastecen solamente a los proveedores de nivel 2.

La cadena productiva del sector automotriz comprende la actividad de ensamblaje de automotores (vehículos ligeros, camiones, buses y motocicletas) y la fabricación de partes y piezas utilizadas en su producción. El sector automotor en Colombia no se limita únicamente a la comercialización de vehículos, sino que también incluye a los productores de autopartes.

Ilustración 5 Cadena productiva de la industria automotriz colombiana



Fuente: Sectorial, www.sectorial.co, Agosto 2025.

Fuente: Sectorial, www.sectorial.co, agosto 2025.

3.2. Identificación de proveedores

De acuerdo con el análisis de la oferta, según información extraída de la plataforma EMIS (Emerging Markets Group Company), Colombia Compra Eficiente identificó el tamaño empresarial de 299

ANÁLISIS DEL SECTOR



empresas que tienen relacionada la siguiente actividad principal en su registro de cámara de comercio:

CÓDIGO CIIU	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN
4511	Comercio de Vehículos automotores nuevos	Principal
4520	Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	Secundario
4530	Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	Secundario
2910	Fabricación de vehículos automotores y sus motores	Secundario
2920	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores; fabricación de remolques y semirremolques	Secundario
2930	Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	Secundario

Fuente: CCE, 2025 - Cámara de Comercio de Bogotá.

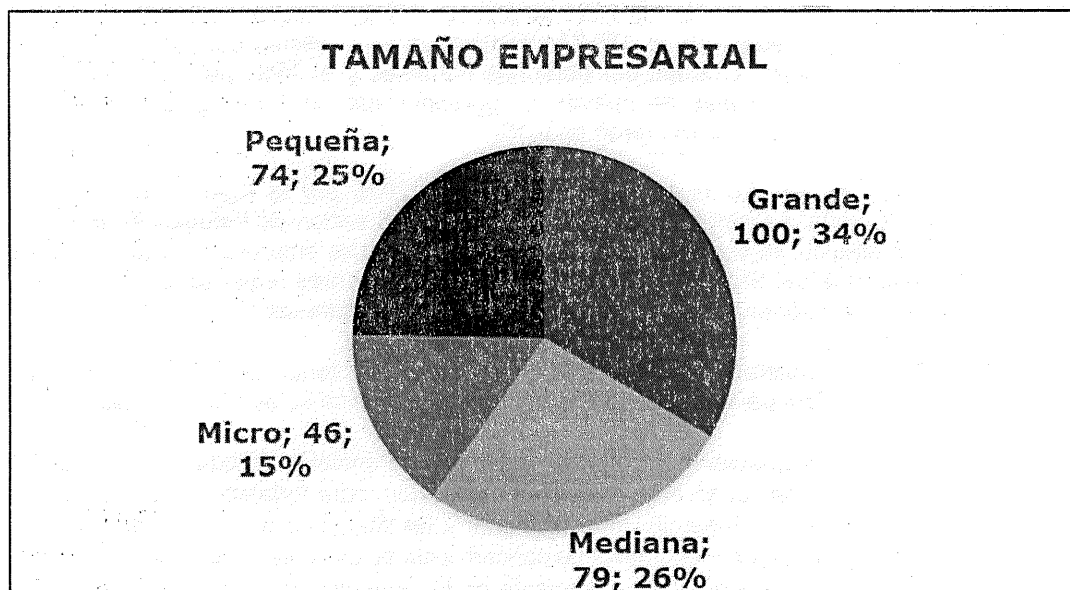
Por otra parte, el Decreto 957 del 5 de junio de 2019 "Por el cual se adiciona el capítulo 13 al Título 1, de la Parte 2 del Libro 2, del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único del Sector Comercio, Industria y Turismo, y se reglamenta el artículo 2° de la Ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011.", que entró en vigencia en diciembre de 2019, establece los tamaños de las empresas de la siguiente manera:

Tabla 16 Rangos para definición del Tamaño Empresarial

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Manufacturero	Inferior o igual a 23.563 UVT.	Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.995 UVT.	Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1'736.565 UVT.
Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT.	Superior a 32.988 UVT e inferior o igual a 131.951 UVT.	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT.
Comercio	Inferior o igual a 44.769 UVT.	Superior a 44.769 e inferior o igual a 431.196 UVT.	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2'160.692 UVT.

Por otro lado, se tuvo en cuenta la regulación en materia de determinación de UVT expedida por la autoridad competente, y en ese sentido se estableció una distribución de tamaños empresariales, la cual se muestra en la siguiente gráfica:

Ilustración 6 Distribución del tamaño empresarial de acuerdo con la muestra representativa tomada



3.3. Fomento a emprendimientos y empresas de mujeres y demás sectores poblacionales de especial protección

Colombia cuenta con un marco jurídico de protección a aquellas personas que debido a su particular condición física, psicológica o social merecen una acción positiva estatal para efectos de lograr una igualdad real y efectiva. Dentro de esta categoría denominada “sujetos de especial protección constitucional”, se encuentran, entre otros, las víctimas del conflicto armado interno, las mujeres cabeza de familia, los adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, rom o gitanas.

Así, en la contratación pública se contemplan medidas afirmativas, cuyo objetivo es incentivar la participación de estos sujetos de especial protección constitucional y de otras personas discriminadas históricamente del sistema de compras públicas y del mundo laboral en general, como las mujeres.

Adicionalmente, en los últimos años se han adoptado estímulos tendientes a fortalecer las micro, pequeñas y medianas empresas como un generador de empleo en el país y como motor de crecimiento y reactivación económica, principalmente después de la pandemia generada por el Covid-19.

En efecto, en el Informe de Dinámica de Creación de empresas del año 2025 de Confecámaras¹⁶

¹⁶ <https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf>, se concluyó que la evolución de la creación de empresas entre el primer semestre de 2024 y 2025, según el tamaño definido por el valor de sus activos, se evidencia un aumento del 1,9% en la creación de microempresas, que además explican en su totalidad el crecimiento neto en el periodo. En contraste, se observa una disminución del 12,6% en la creación de pequeñas empresas, del 15% en las medianas y del 62% en las empresas grandes. Estos resultados reflejan que el dinamismo empresarial en el primer semestre de 2025 se concentró en el segmento de las microempresas, que siguen representando la principal vía de emprendimiento en el país.

ANALISIS DEL SECTOR



Así mismo, en este mismo informe, se concluyó que, según los registros del RUES de las cámaras de comercio del país, en la primera mitad de 2025 se crearon 173.907 nuevas empresas, un 1,9% más que en 2024 cuando se establecieron 170.741 compañías en el mismo periodo. Del total de nuevas empresas, el 74% fueron creadas por personas naturales y el 26%, por sociedades. En comparación con 2024, las matrículas de nuevas de personas naturales aumentaron un 2,5%, mientras que el de las sociedades disminuyeron en 0,1%.

A pesar de lo anterior, en estudio realizado en la vigencia 2025 por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, desde la Subdirección de Estudios de Mercado de Abastecimiento Estratégico, se demostró, a partir de la revisión de las empresas u organizaciones registradas en la plataforma del SECOP, que el 34% de los proveedores registrados son grandes empresas y un 66%% corresponde a micro, pequeñas y medianas empresas.

Los datos presentados demuestran que pese a la importancia que tienen las micro y pequeñas empresas para la economía del país, el acceso a la contratación pública es aún muy limitado.

Por lo expuesto, resulta indispensable incorporar criterios diferenciales (requisitos habilitantes diferenciales y puntajes adicionales) en este proceso de selección, para fortalecer el acceso de las mujeres, los sujetos de especial protección constitucional y las Mipymes al sistema de compras públicas, lo cual también garantizará mayor nivel de concurrencia de oferentes y, con ello, economía y eficiencia administrativa. Lo anterior, en cumplimiento de los artículos 31, 32, 33 y 34 de la Ley 2060 de 2020, reglamentados por el Decreto 1860 de 2021.

3.4. Emprendimientos y empresas de mujeres

Desde la estructuración se concluye que de acuerdo con la cadena de suministro de este bien en Colombia y considerando el histórico de los criterios diferenciales aplicados en los mecanismos de agregación de demanda desde el Decreto 1860 de 2021, se establecerá como criterio diferencial el valor de la garantía de seriedad de la oferta en favor de los proponentes que acrediten tener emprendimientos y empresas de mujeres, en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015.

3.5. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de la población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

Desde la estructuración se concluye que durante el proceso de adquisición de vehículos por parte de las entidades estatales y de acuerdo con la cadena de suministro de este bien en Colombia, podría incluirse la contratación de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional sin poner en riesgo la ejecución del objeto contractual y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes, toda vez que estas personas podrían ajustarse a algunos de los perfiles requeridos.

No obstante, Colombia Compra Eficiente permitirá que, previo análisis de oportunidad y conveniencia, las entidades compradoras en el evento de cotización establezcan el porcentaje, que no será superior al 10% ni inferior al 5% de los bienes o servicios requeridos, de la participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato. En caso de que no exista personal perteneciente a esta categoría que cumpla con los perfiles requeridos para la prestación del servicio específico, la Entidad Compradora deberá justificarlo.

En la minuta del contrato se señalarán las sanciones pecuniarias producto del incumplimiento injustificado de esta a través de las causales de multa. El supervisor de la orden de compra realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente.

3.6. Mipymes

Como se señaló en el acápite 4.2 de este documento, según información extraída de la plataforma EMIS (Emerging Markets Group Company), Colombia Compra Eficiente identificó que de 299 empresas que tienen “Comercio de Vehículos automotores nuevos” como actividad principal en Cámara de Comercio, el 66% corresponde a MiPymes y el 34% a grandes empresas.

Estos datos demuestran la predominancia de las Mipyme en el sector de la adquisición de Vehículos con Mantenimiento Preventivo, Adecuaciones Básicas, Adecuaciones Especiales y Accesorios.

Por esta razón, y atención a lo establecido en la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.4.2.18, se establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación de las Mipyme en este proceso de selección.

Considerando el histórico de los criterios diferenciales aplicados en los mecanismos de agregación de demanda desde el Decreto 1860 de 2021, se establecerá como criterio diferencial capacidad financiera.

3.7. Análisis financiero

El Municipio de Yopal para el análisis de la oferta, ha estudiado los proveedores que pueden ofrecer el servicio para ejecutar la prestación del servicio motivo del presente proceso de contratación, con el fin de verificar y conocer las condiciones financieras, técnicas, jurídicas y la experiencia en la realización de proyectos similares al que se pretende contratar.

Por otro lado, la Alcaldía Municipal de Yopal - Casanare con el deseo de efectuar un estudio de mercado eficiente que permita evidenciar cuales son los posibles proveedores y el comportamiento del nicho de mercado relacionado con el objeto a contratar al interior del País donde según información suministrada por las bases de datos de información financiera base individual NIIF Para Pymes de que dispone la SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION SOCITARIA - SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES –SIIS, con corte diciembre de 2024⁴ se evidencia que existen a nivel nacional 452 empresas relacionadas el sector cuyo alcance atañe directamente con el objeto del proceso. Por lo que se estudia las actividades con código CIUU:

- **4511 - Comercio de vehículos automotores nuevos**
 - El comercio al por mayor y al por menor de vehículos automotores nuevos para pasajeros, incluso vehículos especiales (ambulancias, casas rodantes, microbuses, vehículos de camping, caravanas, entre otros), vehículos con tracción tipo campero (todo terreno), y otros vehículos automotores para pasajeros con mecanismos de conducción similares a los de los automóviles, así como el comercio de camiones, remolques y semirremolques.
 - Las actividades de venta de vehículos por consignación, por comisión o por contrata (intermediarios), como también la compra y venta de contenedores especialmente diseñados y equipados para su uso en uno o más medios de transporte.
- **4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. esta clase incluye:**
 - El comercio al por mayor de maquinaria y equipo de oficina, sus partes, piezas y accesorios, excepto computadores y equipo periférico.

⁴ <https://www.supersociedades.gov.co/>

ANALISIS DEL SECTOR



- El comercio al por mayor de muebles de oficina, muebles para el manejo y la conservación de medicamentos, para farmacias, hospitales, etc. y otros muebles para la industria.
- El comercio al por mayor de equipo de transporte, sus partes, piezas y accesorios, excepto vehículos automotores, motocicletas y bicicletas.
- El comercio al por mayor de robots para cadenas de montaje, y de sus partes, piezas y accesorios.
- El comercio al por mayor de cables, cables de fibra óptica y conmutadores y de otros tipos de equipo de instalación de uso industrial.
- El comercio al por mayor de otros tipos de equipo eléctrico, sus partes, piezas y accesorios, como motores y transformadores eléctricos.
- El comercio al por mayor de productos eléctricos que son específicamente para instalaciones industriales.
- El comercio al por mayor de máquinas herramienta, sus partes, piezas y accesorios, de todo tipo y para cualquier material, y las controladas por computador.
- El comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria n.c.p. para uso en la industria, la minería y la construcción, sus partes, piezas y accesorios, el comercio de equipos de medición, prueba, navegación y control.
- El comercio al por mayor de máquinas de coser y telares para tejidos de punto controlados por computador.
- El comercio al por mayor de instrumentos y equipo de medición, partes, piezas y accesorios.
- El comercio al por mayor de equipos médicos y quirúrgicos, sus partes, piezas y accesorios. (ejemplo: respiradores).
- El comercio al por mayor de insumos para equipos radiográficos (placas, planchas para impresión, películas radiográficas análogas e insumos para rayos x).
- El comercio al por mayor de armas, municiones y chalecos blindados.
- El comercio al por mayor de máquinas de contar monedas.
- El comercio al por mayor de refrigeradores y botelleros para uso de tiendas y negocios.
- El comercio al por mayor de maquinaria industrial importada usada. De dichas series del nicho de mercado se tomó una muestra aleatoria de 40 empresas, relacionadas a continuación:

De dichas series del nicho de mercado se tomó una muestra aleatoria de 77 empresas, relacionadas a continuación:

#	NIT	RAZON SOCIAL	DEPARTAMENTO	direccion	Tipo societario
1	800019856	LA CASA DEL MEDICO SAS	CORDOBA	CRA 8 No 30-30	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
2	800036354	PLANTAS ELECTRICAS Y SOLUCIONES ENERGETICAS SAS	BOGOTA D.C.	cra 26 8 36	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
3	800036678	DIDACTICOS Y LIBROS DIDACLIBROS LTDA	BOGOTA D.C.	CR 7 17 01 OF 818	03. SOCIEDAD LIMITADA
4	800041829	YOKOMOTOR S.A	ANTIOQUIA	CRA 50 32 182	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
5	800042641	SURTIMINAS SAS	ANTIOQUIA	CALLE 57 SUR 48 24	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
6	800051817	AUTOMOTORA DE OCCIDENTE S EN C S	RISARALDA	KM 6 VIA PEREIRA CERRITOS	04. SOCIEDAD EN COMANDITA
7	800062591	NEUMATICA DEL CARIBE SA	ATLANTICO	via 40 73 06	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
8	800082225	MARWIND SAS	BOGOTA D.C.	TRAV 93 53 32 INT 50	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS

ANALISIS DEL SECTOR



9	800085606	BCI INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	CR 88A 64D 90 BG 23	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
10	800110970	AUTOMOTORES SAN JORGE S.A.	BOGOTA D.C.	CRA 65B # 10-87	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
11	800111618	MAQUINARIAS PARA AREAS VERDES SA	CUNDINAMARCA	KM 3 4 AUT MEDELLIN COSTADO NORTE MD 3 BG 1 CENTRO EMPRESARIAL METROPOLITANO MODULO 03 BODEGA 01	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
12	800115389	REPRESENTACIONES ANIBAL ROJAS LTDA	BOGOTA D.C.	CALLE 13 28 65	03. SOCIEDAD LIMITADA
13	800121606	HERNAN ESCOBAR POSADA REPRESENTACIONES LTDA	BOGOTA D.C.	CARRERA 11A No. 93-94 OFIC 201	03. SOCIEDAD LIMITADA
14	800126506	IMCOMLEC INGENIEROS SAS	CUNDINAMARCA	KM 7 AUTO MEDELLIN PPQ IND CELTA BD 102-2	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
15	800129263	VEHICULOS DE CALDAS S.A - VEHICALDAS S.A	CALDAS	cra 23 34 37	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
16	800136972	SERVICIOS TECNICOS E INGENIERIA SETINGE LTDA	BOGOTA D.C.	CR 16 B 148 04	03. SOCIEDAD LIMITADA
17	800152665	DICSON SA	BOGOTA D.C.	CRA 27 15 74	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
18	800160026	AUTOS BENECAR CARDOZO Y CIA SAS	BOGOTA D.C.	CALLE 138 52A 78	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
19	800172301	TRASEGAR SAS	ANTIOQUIA	CALLE 20 65 26	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
20	800174381	INVERMEDICA SAS	VALLE	CL 51N 2HN 23	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
21	800180704	VEHICOLDA SAS	BOGOTA D.C.	AV 6 14 25	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
22	800185534	APLICACIONES TECNICAS E INVERSIONES SAS	BOGOTA D.C.	CR 67A No 94A -40	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
23	800189010	SOPORTE A LA INGENIERIA SAS	VALLE	CL 39 1N - 30	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
24	800193265	KREIS MASCHINEN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	BOGOTA D.C.	CR 78 NO. 128 A 09 CA 12	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
25	800193425	Comerico al pomenor de Motocicletas y sus partes	PUTUMAYO	Cra 8 No. 8-39	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
26	800204547	INTELNET MEDICA SAS	BOGOTA D.C.	CRA44A 24A 22	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
27	800204652	AGP REPRESENTACIONES SAS	BOGOTA D.C.	Calle 21A No.70 - 40 Bodega UA 7 - 1	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
28	800208795	BIOSISTEMAS INGENIERIA MEDICA SAS	BOGOTA D.C.	CARRERA 45 A 104 A 23	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
29	800212989	ELESEG SAS	BOGOTA D.C.	CRA 29 77 45 P 02	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
30	800222033	ARCE MUÑOZ RAMIREZ Y CIA SAS	BOGOTA D.C.	CALLE 8 19 A 35	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
31	800223278	INGEMARC SAS	ATLANTICO	KRA 39B 66 125	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
32	800226013	TECNIYALE SAS	VALLE	CALLE 15 22 207	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
33	800236878	SAE INGENIERIA INDUSTRIAL SAS	BOGOTA D.C.	CALLE 102A No 70B-13	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
34	800243987	IBT IMPORTACION Y EXPORTACION DE PRODUCTOS AGRICOLAS E	BOGOTA D.C.	CL 61 35 A 48	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS

ANALISIS DEL SECTOR



		INDUSTRIALES INTERNATIONAL BUSINESS TRADE SAS			
35	800247023	CREDISERVICIOS TECNOLOGÍA LTDA	BOGOTA D.C.	cl 9 36 80 of 501	03. SOCIEDAD LIMITADA
36	802007207	AUTOTROPICAL SAS	ATLANTICO	CR 59B 77B - 94	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
37	804002724	FERSAUTOS SAS	SANTANDER	KILOMETRO 1.8 VIA GIRON FLORIDABLANCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
38	804002832	CENTRAL MOTOR SAS	SANTANDER	CR 27 56 24	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
39	804004553	MAYORAUTOS SAS	SANTANDER	CRA 27 40 12	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
40	805006278	NAUTICENTER SAS	BOLIVAR	BARRIO MANGA CALLE 26 # 17 - 49	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
41	805014567	COLCOPY SAS	VALLE	CRA 70 10 BIS 82	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
42	805028911	POWER ONE SAS	VALLE	CR 62B 2A 37	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
43	805030075	THERMOREPUESTOS SAS	VALLE	CRA 32 15-165 BG 20URB CENTRO INDUSTRIAL PALMASECA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
44	811030191	EQUITRONIC SAS	ANTIOQUIA	CRA 49 61 SUR 68 LC 103	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
45	811038520	VELPA SOLUCIONES INTEGRALES SAS	ANTIOQUIA	CARRERA 48 25AA SUR 70 OF 517	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
45	811044369	CPS REPRESENTACIONES SAS	ANTIOQUIA	CALLE 20 A SUR 22A 205	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
47	811044610	CPS REPRESENTACIONES SAS	ANTIOQUIA	Carrera 43 C 7 D 37	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
48	816006697	VIVALDI INGENIERIA HOSPITALARIA SAS	RISARALDA	AV 30 de Agosto # 100 112	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
49	819005725	TAYRONA AUTOMOTRIZ SAS	MAGDALENA	AK 29 18 11 AVENIDA DEL RIO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
50	830001362	ABC PLANTAS Y EQUIPOS SAS	BOGOTA D.C.	CR 48 91 37	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
51	830004892	Vehiculos del Cafe SAS	BOGOTA D.C.	CL 47 5 26	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
52	830005062	TECNOENERGIA COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	CL 91 A 59 06	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
53	830007414	ICL DIDACTICA SAS	BOGOTA D.C.	CR 36 A 57 22	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
54	830013234	CORALMEDICA LIMITADA	BOGOTA D.C.	CALLE 45 C BIS 25 35	03. SOCIEDAD LIMITADA
55	830013922	FECO Y CIA SAS	BOGOTA D.C.	CL 161 A NO 21 - 27	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
56	830014011	COMPANIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD Y SERVICIOS LTDA	BOGOTA D.C.	CALLE 106 57 23	03. SOCIEDAD LIMITADA
57	830014644	HOBART ANDINA SAS	BOGOTA D.C.	CALLE 22B 30 32	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
58	830014721	NUEVOS RECURSOS SAS	BOGOTA D.C.	CR 20 32 A 36	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
59	830015673	DOTACIONES Y EQUIPOS INDUSTRIALES DE COLOMBIA DOTAEQUIP LTDA	BOGOTA D.C.	TV 35A 29B 52 SUR	03. SOCIEDAD LIMITADA
60	830022354	COMERCIALIZADORA DE VEHICULOS IMPORTADOS SA	BOGOTA D.C.	AUTOPISTA NORTE 223 33	01. SOCIEDAD ANÓNIMA

ANALISIS DEL SECTOR



61	830034233	AM ASESORIA Y MANTENIMIENTO LTDA	BOGOTA D.C.	CR 23 142 34	03. SOCIEDAD LIMITADA
62	830034462	INNOVACION TECNOLOGICA S.A.S.	BOGOTA D.C.	Cra 25 No 41 31	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
63	830039773	BENEMOTORS SAS	BOGOTA D.C.	CRA 68A 19 - 20	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
64	830044682	HEIDELBERG COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	CL 46 A # 82 - 54 Int.4 Agrup. Empresarial San Cayetano II	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
65	830045893	TECNICOSTURA SA	BOGOTA D.C.	CR 28 A 15 33	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
66	830046982	ALMAPAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	CALLE 86 A 22 40	02. SUCURSAL EXTRANJERA
67	830051298	GEOSYSTEM INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	CLL53 67 83	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
68	830051556	SUMINISTROS Y COMPRESORES LIMITADA	BOGOTA D.C.	CR 52 70 15	03. SOCIEDAD LIMITADA
69	830053900	KASSEL GROUP S.A.S.	BOGOTA D.C.	CR 27B 73-24	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
70	830054299	RIPEL PROVEEDURIA Y CONSTRUCCIONES SAS	BOGOTA D.C.	CRA 7 B BIS 124 10	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
71	830056903	MICROMEDICA SAS - EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.	Calle 2 No 71 D - 65	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
72	830065092	SET Y GAD SAS	BOGOTA D.C.	CR 48 101A 69	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
73	830065332	WORLD MEDICAL SAS	BOGOTA D.C.	AVENIDA CRA 7 156 68 OFICINA 2801	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
74	830065750	ELECTROEQUIPOS COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	Calle 109 No. 14 A 26	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
75	830071701	MACROSEARCH SAS	BOGOTA D.C.	CL 103 N° 45A 29	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
76	830072417	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DIZAR LTDA	BOGOTA D.C.	CRA 70 N 105 33	03. SOCIEDAD LIMITADA
77	830079821	INVERSIONES PROMEGA SAS	BOGOTA D.C.	AK 68 23 71	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS

Fuente: elaboración propia con cifras del SIIS, 2024

CAPITULO IV. ANÁLISIS REQUISITOS HABILITANTES DEL SECTOR CAPACIDAD FINANCIERA Y DE ORGANIZACIÓN.

La Alcaldía Municipal de Yopal- Casanare consciente de su necesidad de obtener mayor valor por el dinero público, de conocer cómo y quiénes pueden suplir esa necesidad y el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad; analiza previo a la publicación del proceso un estudio de sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. Por lo que el objeto de este apartado es analizar el sector a fin de ser utilizado como insumo para la formulación del pliego de condiciones y; Para un estudio cuyo alcance es proporcional al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

Para determinar los aspectos relacionados con la Capacidad Financiera y organización Objeto de Verificación como Requisito Habilitante, se establecieron indicadores a fin de buscar establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento, rentabilidad del activo, rentabilidad del patrimonio, entre otros, las cuales están acorde con el análisis hecho de la demanda y de la oferta del sector; tomando para el estudio de la oferta un nicho del mercado tomando una muestra a nivel nacional de 77 empresas relacionadas con la actividad a contratar, (estados financieros que se encuentran publicados en el Portal del SIIS de la Superintendencia de Sociedades con corte a 2024, que se encuentran clasificados en el

ANÁLISIS DEL SECTOR



desarrollo de las actividades requeridas para el presente proceso y que presentan indicadores de solvencia y rentabilidad positivos) a fin de hacer un análisis más detallado de una muestra de empresas que hacen parte del nicho de mercado. Veamos:

De acuerdo con la información obtenida, se consolidó la información, que servirá de base para la determinación de los requisitos financieros habilitantes, teniendo en cuenta la mayor o menor probabilidad de riesgo para la entidad, así como la relación de dependencia entre el indicador y la ejecución del contrato.

4.1. DEFINICIÓN DE INDICADORES

Este Municipio con el fin de verificar la capacidad financiera a título de requisito habilitante, es decir, si cumple o no cumple, evaluará a los posibles proveedores teniendo en cuenta la información que arroje el certificado de Registro Único de Proponentes vigente, siempre que en él contenga la información financiera con corte a 31 de diciembre de en firme.

Entre los indicadores de capacidad financiera contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio estimó:

NOMBRE INDICADOR	CALCULO	QUE MIDE
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total dividido por el Activo Total	<i>El cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.</i>
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional dividido por Gastos de Intereses	<i>El cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras</i>
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	<i>El cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.</i>
Rentabilidad del Patrimonio.	Utilidad Operacional / Patrimonio	<i>El cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.</i>
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional / Activo Total	<i>El cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.</i>
Capital de Trabajo	Activo corriente menos pasivo corriente	<i>Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente</i>
Patrimonio Neto	Activo total menos Pasivo total	<i>Mide la cantidad de recursos propios del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar la cantidad de recursos propios en términos absolutos cuando el presupuesto del Proceso de Contratación es muy alto y la Entidad Estatal debe asegurar la continuidad del proponente en el tiempo.</i>

ANALISIS DEL SECTOR



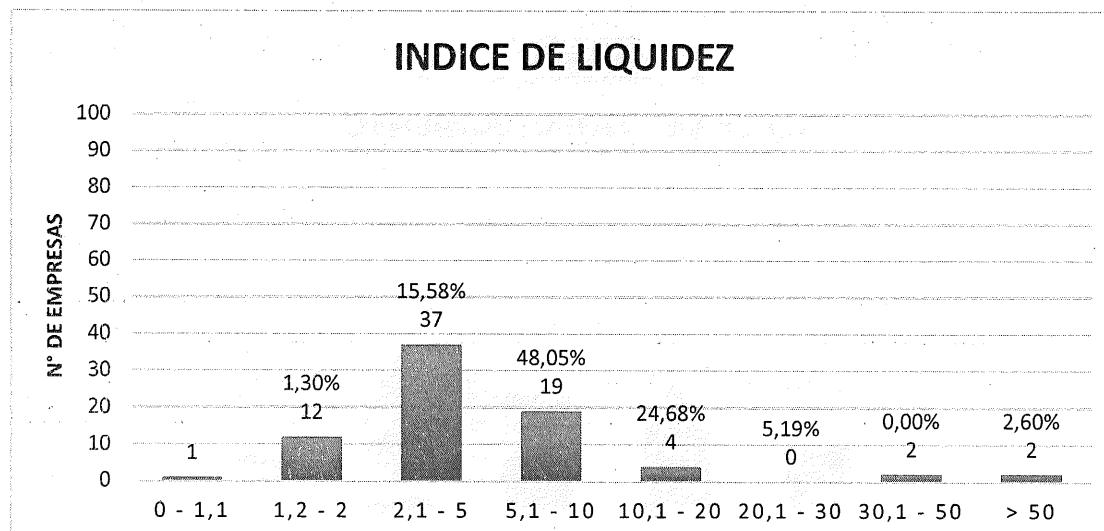
Lo anterior, en virtud de lo establecido en la Ley de contratación estatal Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y específicamente en el Decreto 1082 de 2015, según sus artículos 2.2.1.1.6.1. y 2.2.1.1.6.2 que establecen lo siguiente:

“Artículo 2.2.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”.

“Artículo 2.2.1.1.6.2. Determinación de los Requisitos Habilitantes. La Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector

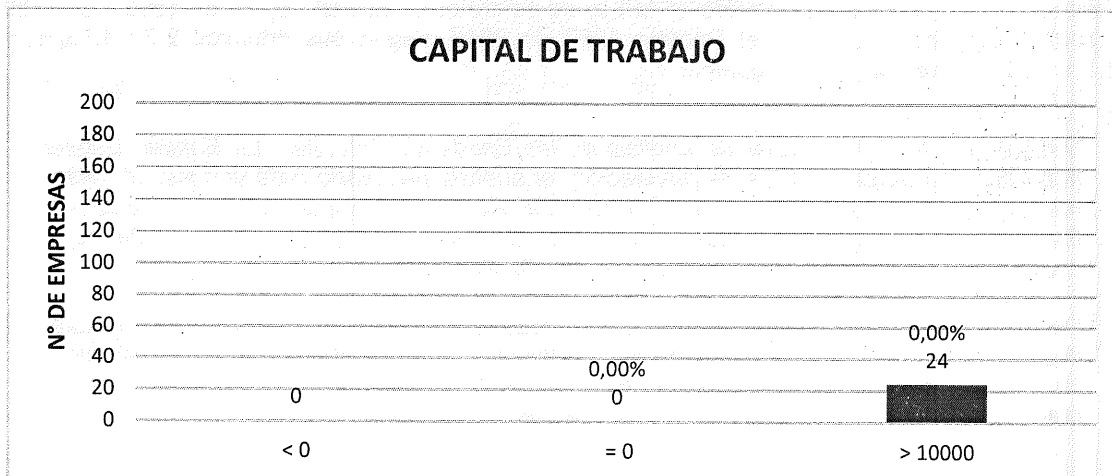
4.2. HISTOGRAMAS DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

A continuación, se presentan los histogramas de los indicadores calculados para el nicho del mercado con el objetivo de identificar el nivel de concentración de las empresas.

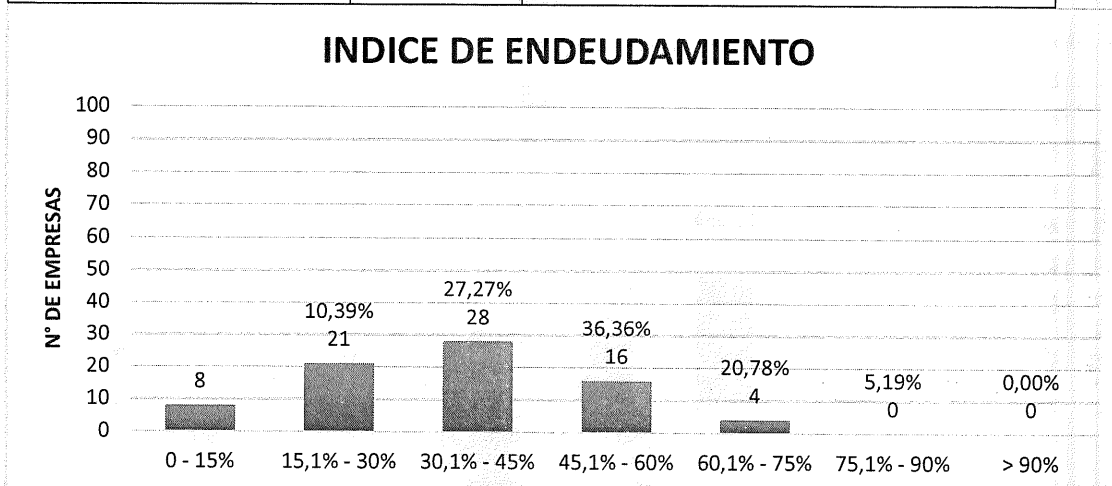


RANGO DEL INDICADOR DE LIQUEDEZ	CANTIDAD DE EMPRESAS	
0 - 1,1	1	1,30%
1,2 - 2	12	15,58%
2,1 - 5	37	48,05%
5,1 - 10	19	24,68%
10,1 - 20	4	5,19%
20,1 - 30	0	0,00%
30,1 - 50	2	2,60%
> 50	2	2,60%
TOTAL	77	100,00%

ANALISIS DEL SECTOR

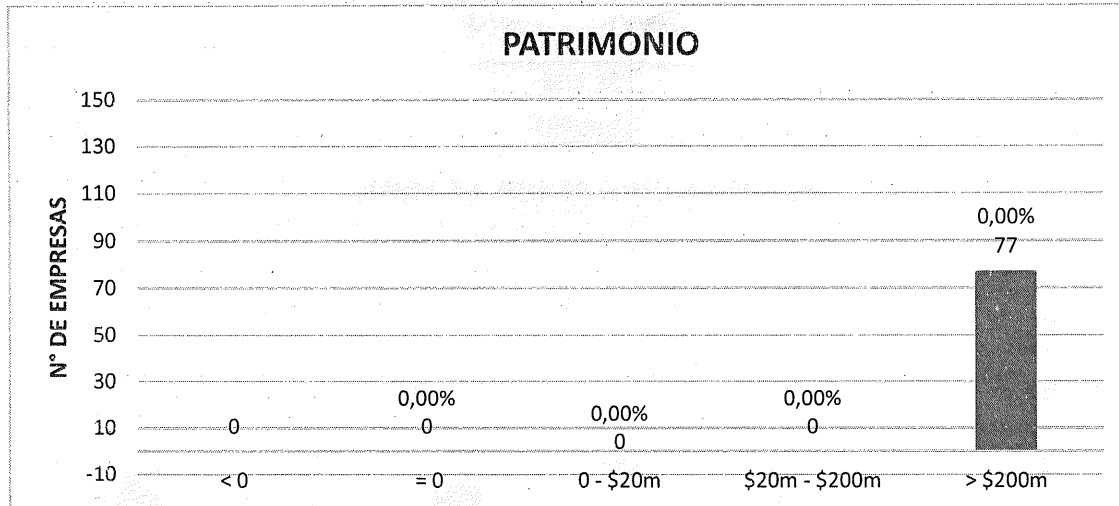


RANGO	CANTIDAD DE EMPRESAS	
< 0	0	0,00%
= 0	0	0,00%
> 10000	24	100,00%
TOTAL	24	100,00%

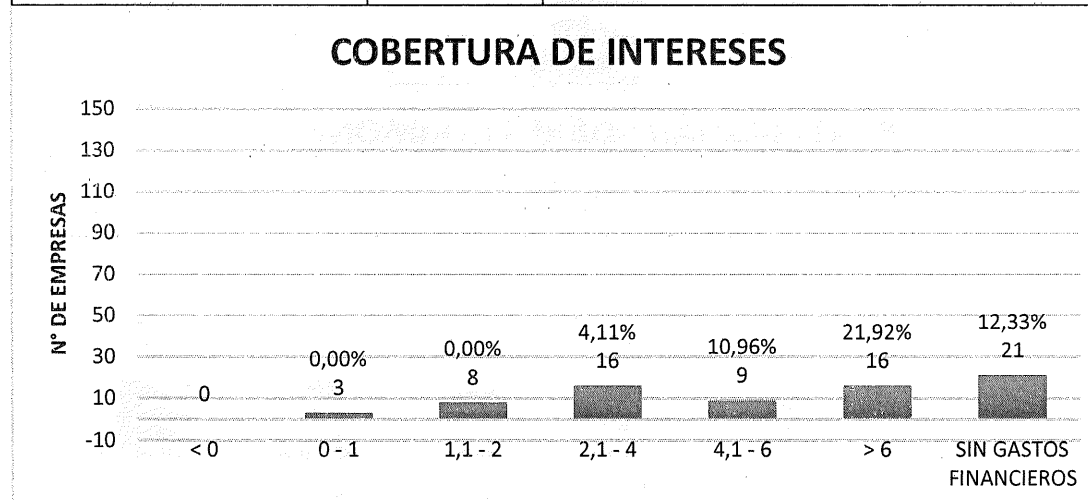


RANGO	CANTIDAD DE EMPRESAS	
0 - 15%	8	10,39%
15,1% - 30%	21	27,27%
30,1% - 45%	28	36,36%
45,1% - 60%	16	20,78%
60,1% - 75%	4	5,19%
75,1% - 90%	0	0,00%
> 90%	0	0,00%
TOTAL	77	100,00%

ANALISIS DEL SECTOR



RANGO	CANTIDAD DE EMPRESAS	
< 0	0	0,00%
= 0	0	0,00%
0 - \$20m	0	0,00%
\$20m - \$200m	0	0,00%
> \$200m	77	100,00%
TOTAL	77	100,00%



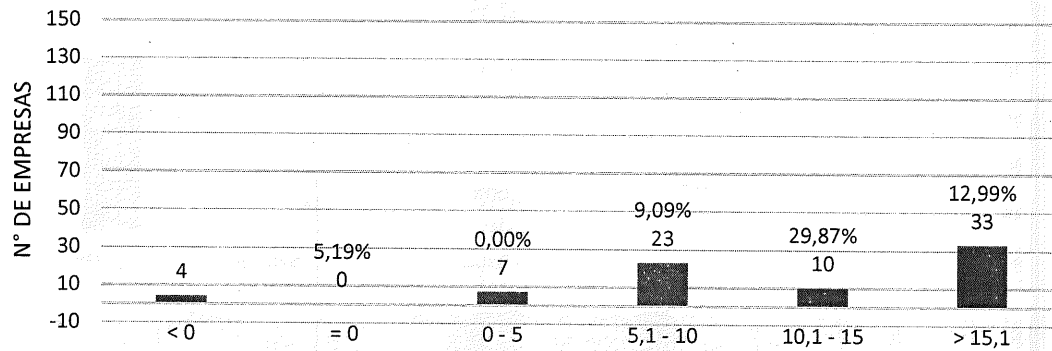
RANGO	CANTIDAD DE EMPRESAS	
Gastos de intereses = 0	0	0,00%
< 0	0	0,00%
0 - 1	3	4,11%
1,1 - 2	8	10,96%
2,1 - 4	16	21,92%
4,1 - 6	9	12,33%

ANALISIS DEL SECTOR



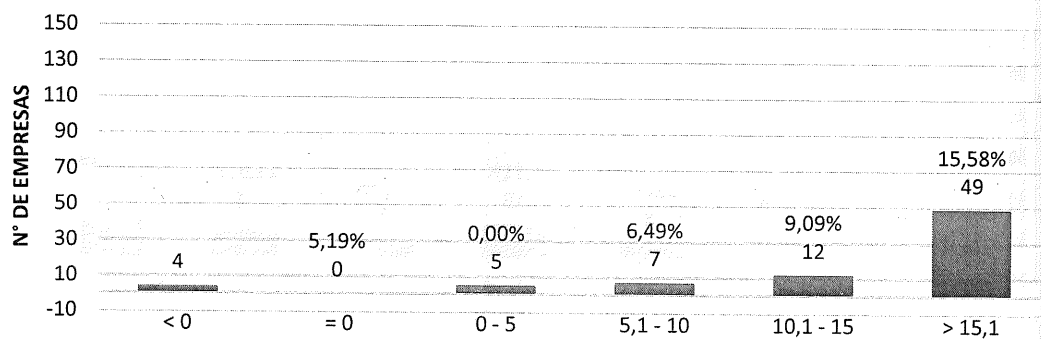
> 6	16	21,92%
SIN GASTOS FINANCIEROS	21	28,77%
TOTAL	73	100,00%

RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS



RANGO	CANTIDAD DE EMPRESAS	
< 0	4	5,19%
= 0	0	0,00%
0 - 5	7	9,09%
5,1 - 10	23	29,87%
10,1 - 15	10	12,99%
> 15,1	33	42,86%
TOTAL	77	100,00%

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO



RANGO	CANTIDAD DE EMPRESAS	
< 0	4	5,19%
= 0	0	0,00%
0 - 5	5	6,49%
5,1 - 10	7	9,09%
10,1 - 15	12	15,58%
> 15,1	49	63,64%

ANALISIS DEL SECTOR



TOTAL	77	100,00%
--------------	-----------	----------------

4.3. ANALISIS ESTADISTICOS DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

CANTIDAD DE EMPRESAS IDENTIFICADAS COMO MUESTRA PARA EL ANALISIS:	77							
		LIQUIDEZ	CAPITAL DE TRABAJO	ENDEUDAMIENTO	PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	COBERTURA INTERESES
1. CÁLCULO ESTADÍSTICO	PROMEDIO	9,31	9.506.886,7	0,3443	15.551.966,2	0,136	0,206	6,985
	MEDIANA	3,40	7.647.941,00	0,38	8.951.223,00	0,13	0,17	2,59
	DES. ESTANDAR	30,27	10.248.915,1	0,16	23.702.615,7	0,12	0,19	9,63
	MINIMO	0,95	-1.999.294,0	0,01	861.749,0	-0,15	-0,43	0,16
	MAXIMO	247,86	52.140.141,0	0,70	138.225.807,0	0,69	0,89	60,35

Del análisis efectuado se concluye que, si bien en el estudio de la demanda se evidencia cierta dispersión en la información recopilada, el estudio de la oferta refleja un comportamiento más homogéneo de las empresas dentro de los rangos analizados, lo que permite identificar una adecuada concentración de proveedores con capacidad para participar en el presente proceso de selección. Asimismo, el promedio de los indicadores financieros presenta una desviación aceptable, consistente con la distribución de los datos obtenidos y con la información contable y financiera de las empresas pertenecientes al sector económico objeto de análisis.

De manera complementaria, se realizó el análisis de la demanda mediante la consulta de procesos de contratación con características similares publicados en la plataforma SECOP, efectuando un ejercicio comparativo de los principales indicadores financieros y de capacidad organizacional exigidos en dichos procesos.

En consecuencia, se concluye que los indicadores financieros y de capacidad organizacional que establecerá la entidad responden a un análisis técnico, estadístico y comparativo, sustentado en información objetiva del mercado y en procesos contractuales con objetos similares, los valores definidos para cada indicador son el resultado de la evaluación de las diferentes variables analizadas y se encuentran alineados con la metodología y los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente para la determinación de requisitos habilitantes de carácter financiero y organizacional.

CAPITULO V. ESTUDIO DE PRECIOS

Para la determinación del presupuesto oficial del presente proceso contractual, la Secretaría de Gobierno del Municipio de Yopal realizó el estudio de mercado conforme al procedimiento establecido en el Manual de Contratación de Supervisión e interventoría de la Alcaldía Municipal de Yopal.

Con este propósito, se elaboró la Solicitud de Cotización mediante el formato AP5-F102, versión 6, en el cual se consignó la información necesaria para que los posibles proveedores presentaran sus ofertas, incluyendo el objeto contractual, plazo de ejecución, lugar de cumplimiento, forma de pago, garantías, obligaciones a cargo del contratista, especificaciones técnicas, alcance del suministro, descripción de los bienes, unidad de medida, cantidades requeridas, valor unitario y valor total.

La solicitud de cotización fue remitida para su publicación en la página web institucional, mediante el formato ES2-F03, versión 8, denominado "Solicitud de publicación de información en página web",

ANALISIS DEL SECTOR



enviado al correo institucional prensa@yopal-casanare.gov.co. De conformidad con el consecutivo asignado por la Secretaría de Gobierno, la publicación correspondió a la Solicitud de Información a Proveedores – SIP-SGOB-016-2026, indicando las fechas de apertura y cierre para la recepción de cotizaciones, así como la descripción general del objeto a contratar.

La publicación puede consultarse en el siguiente enlace: <https://www.yopal-casanare.gov.co/solicitud-de-informacion-a-los-proveedores-cotizaciones/solicitud-de-cotizaciones-abierta-a-empresas-interesadas-541148>

Una vez finalizado el término de publicación, la Secretaría de Gobierno recibió las cotizaciones presentadas por los proveedores interesados y procedió a realizar su análisis mediante el formato AP5-F75 P – Comparación de Cotizaciones, dando cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 9.1.1.5. "Estudios de mercado para determinar el presupuesto oficial" del Manual de Contratación y Supervisión de la Alcaldía de Yopal.

Como resultado del análisis, se estableció que la dispersión de los valores cotizados por cada ítem fue inferior al treinta por ciento (30%). En consecuencia, y conforme al procedimiento previsto en el Manual de Contratación, para la determinación del presupuesto oficial se adoptó el menor valor unitario cotizado por cada ítem, criterio que garantiza la aplicación de los principios de economía, eficiencia y responsabilidad en la gestión de los recursos públicos.

Para el presente estudio de mercado se recibieron tres (3) cotizaciones presentadas por las siguientes empresas:

NUMERO	COTIZANTE	FECHA
1	ICOMMERCE SAS	13/08/2026
2	RED COMERCIAL DE LA COSTA SAS	13/08/2026
3	FG GRUPO EMPRESARIAL S.A.S	13/08/2026

CAPITULO VI. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DEL SECTOR

Del análisis integral del sector se concluye que el mercado de la compraventa de vehículos cuenta con una oferta suficiente, amplia y competitiva, conformada por fabricantes, concesionarios y distribuidores autorizados con capacidad técnica, administrativa, financiera y logística para atender de manera oportuna los requerimientos de las entidades públicas. Los proveedores identificados disponen de la experiencia necesarias para suministrar los vehículos requeridos, cumpliendo con las especificaciones técnicas, condiciones de calidad, garantías y demás requisitos establecidos por la entidad contratante.

De igual manera, se evidenció que la adquisición de vehículos constituye una necesidad recurrente para las entidades estatales, en la medida en que permite fortalecer el parque automotor destinado al cumplimiento de las funciones administrativas, operativas y misionales, garantizando una adecuada prestación del servicio público, mayor capacidad de respuesta institucional y el desarrollo eficiente de las actividades encomendadas.

En este contexto, se observa un mercado con suficiente pluralidad de oferentes y sin barreras significativas de acceso, lo que favorece la libre competencia y permite adelantar procesos de selección bajo los principios de transparencia, economía, eficiencia, responsabilidad y selección objetiva previstos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

En consecuencia, el sector analizado ofrece las condiciones técnicas, comerciales y económicas necesarias para adelantar un proceso de compraventa de vehículos, garantizando que la entidad pueda satisfacer su necesidad mediante la adquisición de automotores que cumplan con los

ANALISIS DEL SECTOR



estándares de calidad, seguridad, desempeño, garantía y servicio posventa requeridos para el adecuado cumplimiento de sus funciones institucionales.

JORGE ANDRÉS RODRÍGUEZ GONZALEZ
Cargo: Secretario de Gobierno municipal

Elaboró: KEINI ZAYIRA MORENO FIGUEROA
Cargo: Profesional Contratada